



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

MMAyA



POA PRESUPUESTO 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 -2025

La Paz Septiembre, 2022

**Dirección General de Planificación
POA PRESUPUESTO GESTION 2023
Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023 - 2025**

Ministro de Medio Ambiente y Agua

Juan Santos Cruz

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Carmelo Valda Duarte

Viceministro de Recursos Hídricos y Riego

Eduardo Toromayo Teran

**Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos, y de
Gestión y Desarrollo Forestal**

Magin Herrera López

Jefe de Gabinete

Heberto Juan de Dios Garay Herrera

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Rodrigo Edgar Delgadillo Aramayo

Responsables de la Elaboración y Aprobación

Director General de Planificación

Walter Eusebio Castro Ayllón

Director General Asuntos Administrativos

Roberto Ari Quispe

Responsable de Programación y Gestión Integral

Florencio Milton Ramirez Linares

Responsable de Sistemas

Pamela Valenzuela

La Paz, Bolivia. Agosto, 2022

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL POA 2023	4
3. ARTICULACIÓN DEL POA 2023 CON LOS PLANES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	7
4. ORGANIZACIÓN DEL MMAyA.....	8
4.1. MARCO ESTRATÉGICO.....	11
4.1.1. Enfoque Político	11
4.1.2. Principios y valores	12
4.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MMAYA 2021 – 2025.....	13
4.2.1. Agua potable y saneamiento básico.....	13
4.2.2. Gestión integral de residuos sólidos	14
4.2.3. Recursos hídricos y cuencas	15
4.2.4. Riego.....	16
4.2.5. Gestión y desarrollo forestal.....	17
4.2.6. Biodiversidad y áreas protegidas	18
4.2.7. Gestión de la calidad ambiental	20
4.3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MMAyA	21
4.3.1. Análisis externo	21
4.3.2. Análisis externo	24
5. PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION 2023.....	25
5.1. ARTICULACIÓN DEL POA 2023 CON LOS PILARES Y METAS DEL PDES .26	
5.2. DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ARTICULACIÓN DEL POA 2023 CON EL PEI 2021 - 2025	27
5.3. ACCIONES A CORTO PLAZO SEGÚN NORMATIVA DEL MMAyA	29
6. DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS ESPERADOS Y METAS.....	29
4.1. PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, TAREAS Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS	56
5. CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS	56
5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	57
6. FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023	65

<i>TECHO TGN ASIGNADO AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - GESTIÓN 2023</i>	
.....	66
6.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023	66
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
7.1. CONCLUSIONES	70
7.2. RECOMENDACIÓN	71
6. ANEXOS	73
6.1. ANEXO I POA	73
6.1.1. TOMO I	73
6.1.2. TOMO II	73
6.1.3. TOMO III	73
6.2. ANEXO II PLURIANUAL	74
6.2.1. TOMO I	74





MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - MMAyA

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

1. ANTECEDENTES

Por mandato de la Constitución Política del Estado, se establecen tres obligaciones que debe cumplir esta Cartera de Estado, a saber: i) el agua para la vida, ii) riego para la producción y seguridad alimentaria y iii) generar condiciones para la sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente, como parte de las acciones para garantizar que bolivianas y bolivianos puedan mejorar su condición de vida.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprobaron mediante Resolución Bi - Ministerial N° 17, del 30 de julio de 2021 las Directrices de Formulación Presupuestaria 2022, que tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación del Plan Operativo Anual 2022 y el Anteproyecto de Presupuesto 2022 para todas las instituciones y empresas del sector público, articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI).

El PEI establece las Acciones de Mediano Plazo del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), cuales son: i) Promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento, ii) Impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y cuencas, iii) Promover la gestión de la calidad ambiental y iv) Implementar la gestión pública transparente

En este marco, el actual gobierno liderado por nuestro hermano Presidente Constitucional, Luis Alberto Arce Catacora, concibe un mensaje de estabilidad social, política y económica para cada uno de los habitantes del territorio del Estado Plurinacional, sin distinción de raza, color o lengua; adoptando medidas para paliar los efectos en la economía provocados por la pandemia y de esta manera contribuir al desarrollo económico y social del país.

El MMAyA, como institución encargada de implementar las políticas públicas relativas al agua y medio ambiente, busca dinamizar la inversión pública mediante la continuidad y generación de nuevas carteras de programas y proyectos para la inyección de recursos económicos frescos y de esta manera lograr mejores condiciones sociales y económicas.

Teniendo en cuenta los aspectos antes señalados, en el marco de las competencias asignadas por el Decreto Supremo N° 29894, esta Cartera de Estado, a través de la Dirección General de Planificación, ha elaborado el Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2023 del MMAyA.



2. BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL POA 2023

Los lineamientos metodológicos de la planificación del Estado se orientan conforme lo establecido en el Numeral 22, Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado (CPE), que dispone que la planificación nacional es competencia privativa del nivel central del Estado y el Numeral 1 del Artículo 316 que establece que la función del Estado en la economía consiste en “conducir el proceso de planificación económica y social con participación y consulta ciudadana”.

Estos lineamientos se enmarcan en las disposiciones de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” que establece en su artículo N° 93 parágrafo I que el nivel central del Estado es responsable de conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país. Asimismo, el Decreto Supremo 29894 “Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional” establece como atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo ejercer las facultades de Órgano Rector de la planificación integral del Estado Plurinacional.

Estos lineamientos se articulan con lo dispuesto por la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que dispone que los procesos de planificación y gestión pública, deben considerar los objetivos y la integralidad de las dimensiones del Vivir Bien, así como la compatibilidad y complementariedad de los derechos, obligaciones y deberes para el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en el marco del fortalecimiento de los saberes locales y conocimientos ancestrales (artículo 45 Numeral 3).

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, establece el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos.

Finalmente, la planificación de mediano y corto plazo está enmarcada en la Ley N° 650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta todo el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). De la Agenda Patriótica 2025 se desprenden los planes de mediano y corto plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.

El marco legal que establece los lineamientos para la elaboración del POA, tiene como base las siguientes disposiciones legales:

- A. La Constitución Política del Estado, que en su artículo 306, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos; asimismo señala que:

❖ Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación. (Art. 16)



- ❖ Toda persona tiene derecho a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, servicio postal y telecomunicaciones. (Art. 20)
 - ❖ Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado... (Art. 33)
 - ❖ ...la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas y comunitarias... (Art. 20)
 - ❖ ...conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente (Art. 342)
 - ❖ ...promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad. (Art. 373)
 - ❖ ...desarrollar planes de uso, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de las cuencas hidrográficas (Art. 375)
 - ❖ Los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico para el desarrollo del pueblo boliviano... (Art. 386)
 - ❖ ...Asimismo, promoverá las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos, la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas (Art. 38)
- B. Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), que regula los sistemas de Administración y Control y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.
- C. Ley N° 650 del 19 de enero del 2015, que eleva a rango de Ley la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, norma que comprende 13 Pilares y un conjunto de metas que apuntan a construir el modelo de Desarrollo Integral en Armonía con la Madre Tierra, para una Bolivia Digna y Soberana.
- D. Ley N° 777, Ley de Planificación Integral del Estado.
- E. DECRETO SUPREMO N° 29894, establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado



- F. Decreto Supremo N° 3246 - Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- G. Decreto Supremo N° 29894 del 07 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y señala la estructura jerárquica del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- H. Resolución Suprema N°. 225558 - Normas Básicas del sistema de Presupuesto.
- I. Resolución Suprema 216768, Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública; conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las, entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública.
- J. Resolución Ministerial N° 528 de 12 de junio de 1997; El Reglamento Básico de Operaciones del Sistema Nacional de Inversión Pública es uno de los instrumentos jurídicos complementarios de las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- K. Resolución Ministerial N° 612; Resolución Ministerial No. 612 La Paz, 27 De junio De 1997, Reglamento Básico De Operaciones Del sistema De Información Sobre Inversiones, es establecer los procedimientos que deben respetar el Organo Rector del SNIP y las Entidades Ejecutoras del sector público, para asegurar la operación del SISIN como un instrumento de información que apoya la gestión del Programa de Inversión Pública y de los proyectos de inversión.
- L. Resolución Bi - Ministerial N° 021, de 22 de julio de 2022, mediante la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, como entes rectores, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2023 y de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.
- M. Resolución Ministerial N° 115 La Paz 12 de mayo 2015, reglamento Básico de Preinversion.
- N. Resolución Ministerial N° 216, de 18 de julio de 2022, la cual resuelve aprobar los Clasificadores Presupuestarios para la Gestión 2023
- O. Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, el cual señala el Enfoque Político y las atribuciones y competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

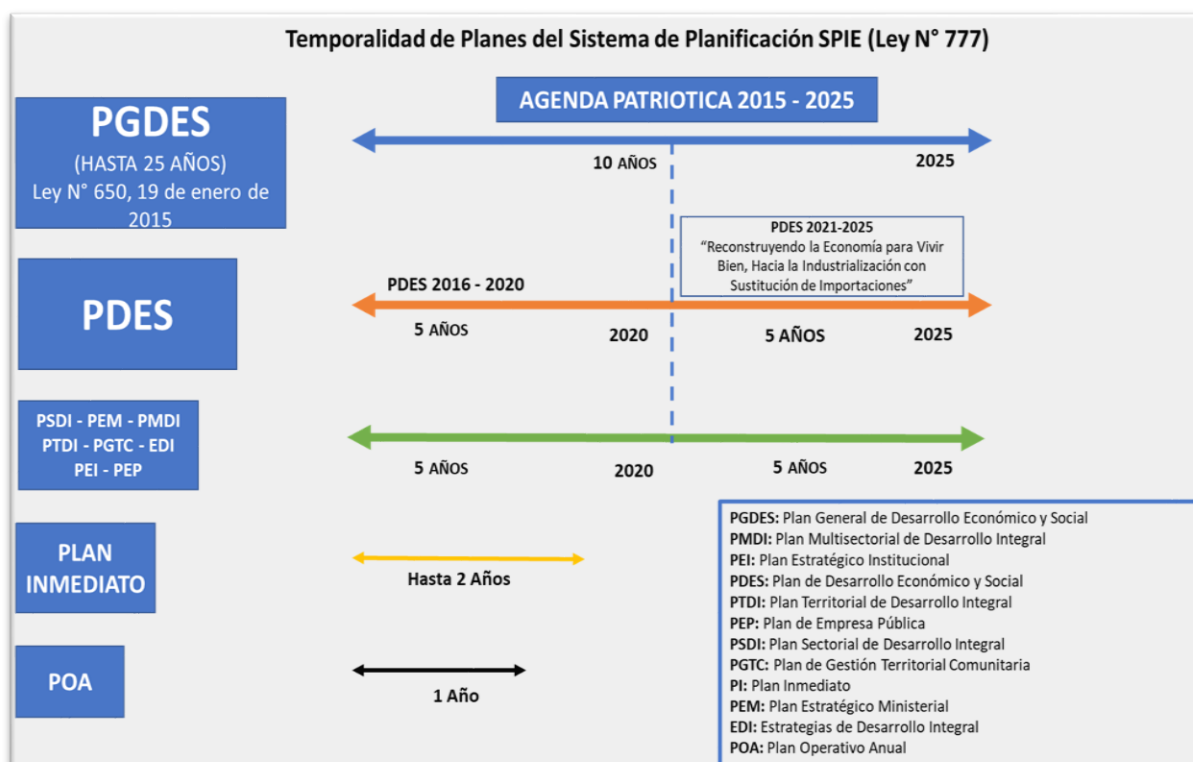
El POA 2023, juntamente el Anteproyecto de Presupuesto 2023 y el Presupuesto Plurianual 2023 - 2025, de acuerdo a normativa vigente, deben aprobarse mediante Resolución Ministerial, para su posterior envío al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo.



3. ARTICULACIÓN DEL POA 2023 CON LOS PLANES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

El proceso de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia constituye un proceso de articulación que parte del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que es un plan de largo plazo representado por la Agenda Patriótica 2025; continua en forma descendente con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, plan de mediano plazo, que al igual que el PGDES ha establecido los lineamientos para la elaboración de los planes sectoriales, departamentales y regionales, planes que también son de mediano plazo y que juntamente con los planes de mayor jerarquía constituyen el marco para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para posteriormente aterrizar en los planes operativos anuales (POA). (Ver gráfico N° 1)

Gráfico N° 1. Articulación de los planes de largo, mediano y corto plazo



De acuerdo con el esquema de articulación de los planes del Sistema de Planificación del Estado (SPIE), el PGDES, el PDES 2016-2020 y los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) han constituido el marco que el MMAyA ha considerado para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020.

Bajo este esquema de articulación de los planes de largo, mediano y corto plazo; el POA como plan de corto plazo, constituye el último eslabón de la cadena y es donde se operativizan las metas y resultados de los planes de mediano y largo plazo, es decir,



el POA es el plan que mediante su ejecución permite el cumplimiento de las metas y resultados establecidos en los planes de mediano y largo plazo.

4. ORGANIZACIÓN DEL MMAyA

El MMAyA fue creado inicialmente como Ministerio del Agua, en febrero de 2006, el cual mediante la promulgación del DS N° 29894 pasa a denominarse Ministerio de Medio Ambiente y Agua, ampliando sus competencias e incorporando la temática de medio ambiente, biodiversidad y cambios climáticos.

Posteriormente, a través de la promulgación del DS N° 429, del 10 de febrero de 2010, se modifica las atribuciones y competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, al incluir entre sus atribuciones la temática forestal, importante para desarrollar una gestión ambiental integral.

En la siguiente Cuadro se muestran los cambios del MMAyA, desde su creación hasta convertirse en una importante institución del Estado Plurinacional de Bolivia por su contribución al Desarrollo Económico y Social del País.

Cuadro N° 1. Disposiciones legales de creación del MMAyA

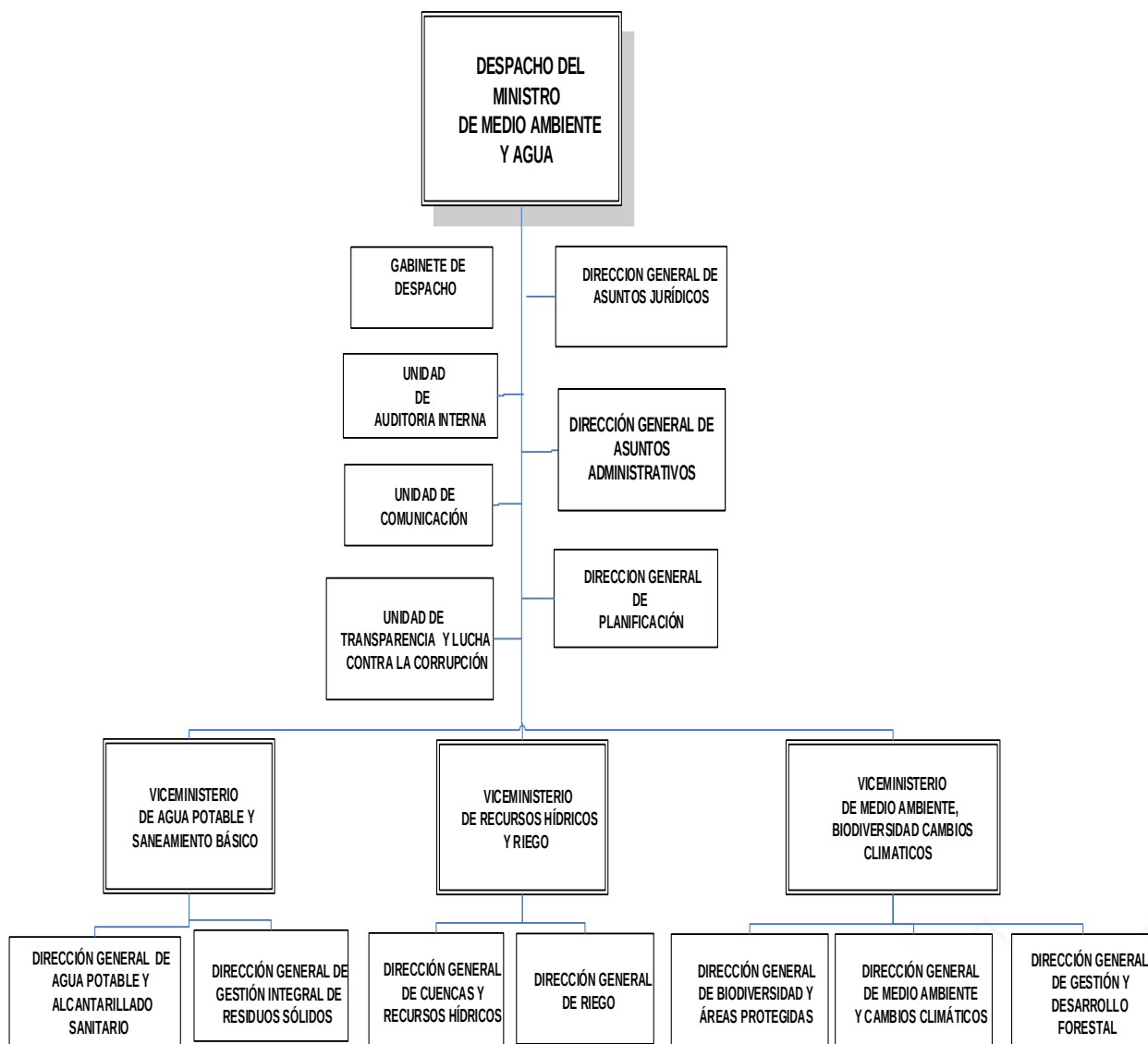
Ley, D.S. o Norma	Fecha	Descripción
DS N° 28611	30/01/06	Creación del Ministerio sin Cartera Responsable del Agua
Ley N° 3351, Ley de Organización del Poder Ejecutivo	21/02/06	Creación del ministerio del Agua y sus Viceministerio de Cuencas , Viceministerio de Riego y Viceministerio de Servicios Básicos
DS N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional	07/02/09	Creación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y sus Viceministerios: • Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego • Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico • Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos
DS N° 429	10/02/10	Incorpora a la estructura Orgánica del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos la Dirección de Gestión y Desarrollo Forestal.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, debido a la complejidad y amplitud de sus atribuciones y competencias cuenta, por una parte, a las áreas y unidades organizacionales propias que se encuentran definidas en su estructura organizacional; así mismo, unidades ejecutoras de programas y proyectos. Por otra parte, tiene bajo su tuición entidades (Gráfico N° 3).



La Estructura Organizacional del MMayA, fue aprobada como parte del Manual de Organización y Funciones mediante Resolución Ministerial N° 260 del 13 de mayo de 2021 (ver Gráfico N°2).

Gráfico N° 2. Estructura Organizacional del MMayA



Las entidades bajo tuición del MMayA son las siguientes:



Gráfico N° 3. Entidades bajo tuición del MMAyA



De acuerdo a lo establecido en el DS N° 29894, Art. 94, la estructura jerárquica del Ministerio de Medio Ambiente y Agua presenta cuatro niveles jerárquicos:

- Ejecutivo – Normativo, que emite las políticas, normas y directrices en materia de:
 - el agua para la vida, ii) riego para la producción y seguridad alimentaria, iii) manejo integral de recursos hídricos y iii) sustentabilidad y sostenibilidad de la Madre Tierra.
- b) Nivel de apoyo, compuesto de tres direcciones y tres unidades que apoyan transversalmente en sus funciones a toda la estructura central del Ministerio.
- c) Planificación y coordinación, básicamente compuesta por los tres Viceministerios.
- d) Operativo, compuesto por las Unidades Desconcentradas, Descentralizadas y Autárquicas, cuya responsabilidad principal radica en ejecutar las acciones sustantivas en coordinación con el nivel de apoyo del ministerio.

Así mismo, con base en el Art. 119 del mencionado decreto, excepcionalmente y para fines administrativos, se han creado las siguientes unidades ejecutoras:



Cuadro N° 2. Unidades ejecutoras del MMAyA

UNIDADES	
Unidad Coordinadora de Programas – UCP PAAP	Programa Piloto de Resiliencia Climática - PPCR
Unidad Coordinadora del Programa - UGCK	Comisión Gubernamental de Ozono - CoGO
Unidad Coordinadora y Ejecutora de Programas – UCEP MMAyA	Unidad Desconcentrada SUSTENTAR
Unidad Coordinadora de Programa Cosechando Agua Sembrando Luz -CASL	Programa Nacional de Contaminantes Orgánicos Persistentes – PRONACOPs
Unidad Coordinadora y Ejecutora de Programas – UCEP MI RIEGO	Unidad Operativa Boliviana – UOB

Fuente: MMAyA, 2022

4.1. MARCO ESTRATÉGICO

4.1.1. Enfoque Político

A partir de la aprobación de la Constitución Política del Estado (2009) y la posterior promulgación de la Ley de Derechos de la Madre Tierra (Ley N° 71) y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Ley N° 300), la **visión política** de los aspectos “ambientales” del Estado Plurinacional de Bolivia se modifica profundamente, sentando las bases hacia modelos de desarrollo diferentes. La visión política del país basada en pilares y metas de la Agenda Patriótica 2025 y los Ejes descritos en el Plan de Desarrollo Económico Social “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de Importación” imponen la visión de futuro en la que la armonía con la Madre Tierra no es solamente una aspiración ambientalista tradicional sino un principio rector del desarrollo integral para Vivir Bien.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, es una institución pública del poder ejecutivo, que desarrolla y ejecuta políticas públicas, normas, planes, programas y proyectos para la conservación, adaptación y aprovechamiento sustentable de los recursos ambientales, así como el desarrollo de riego y saneamiento básico con enfoque integral de cuencas, preservando el medio ambiente, que permita garantizar el uso prioritario del agua para la vida, respetando usos y costumbres para Vivir Bien (Decreto Supremo 29894). Asimismo, conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente (Art. 342, CPE).

En ese contexto, al 2025 el Ministerio de Medio ambiente y Agua se visibiliza como una entidad fortalecida institucionalmente que gestiona y garantiza la calidad ambiental, los recursos hídricos y medioambientales de los sistemas de vida, desarrollando, difundiendo y respetando los derechos de la Madre Tierra, garantizando condiciones para el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos.



En ese sentido el Ministerio de Medio Ambiente y Agua contribuye al desarrollo equitativo y recíproco del país, mediante la gestión integral y sustentable de los componentes de la Madre Tierra conservando sus funciones ambientales con enfoque de sistemas de vida, específicamente con la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua potable y saneamiento, el riego para la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos forestales, así como el manejo integral del ambiente en un contexto de cambio climático, para el Vivir Bien de la población boliviana en el marco del respeto e igualdad, con una gestión transparente.

4.1.2. Principios y valores

▪ Principios

Integralidad

Establecer pautas y mecanismos claros de articulación entre la adopción de objetivos estratégicos institucionales, y mecanismos de coordinación y control organizacional u operacional, que abarquen la totalidad de la entidad y sus dependencias, con el propósito de alinear las políticas y/o programas de la entidad para dar una respuesta coherente y articulada a las necesidades de los sectores sociales.

Equidad

Es la predisposición a asignar a cada cual lo que le corresponde en consideración de sus derechos y su situación.

Ética

En el MMAyA, se promueve la práctica integral de los principios y normas de comportamiento establecido en el Código de Ética

Trabajo en equipo

Interacción efectiva y entusiasta orientada a la consecución de resultados relevantes para la población meta del Ministerio, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.

Efectividad

Enmarcar los objetivos y sus resultados en lograr el mayor impacto y beneficio en la sociedad y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.

Excelencia

Iniciativa personal y colectiva para aprender y mejorar continuamente el desempeño y la calidad de los servicios que presta la entidad a sus usuarios y beneficiarios.

▪ Valores



Transparencia y honestidad

Hace referencia a la manera en que los recursos son manejados y a la honestidad en sumo grado que debe ser la principal característica en ese manejo y, por otra parte, en que, el manejo de los recursos es visible ante la sociedad en general. Es decir, que la información sobre el manejo y administración de los recursos debe ser de dominio público y, además, socializado a las organizaciones e instituciones.

Respeto

Relacionado a reconocer los derechos de los demás en las mismas condiciones, y reflejar esta predisposición en el trato y las relaciones que sostiene en toda circunstancia.

Lealtad

Significa ser consecuente con los intereses y objetivos que se plantee la institución, asimismo lealtad con sus miembros, sujetando el comportamiento a los lineamientos éticos establecidos, buscando preservar la confianza depositada en uno.

Solidaridad

Los funcionarios del MMAyA, asumen como suyas las necesidades, retos y problemas de otros colegas y hacen causa común con la demanda de “Vivir Bien” en la población boliviana.

Compromiso

Por parte de todos los funcionarios públicos tanto con la institución como con el desarrollo del país, de tal manera que los esfuerzos profesionales de cada uno, estén orientados al logro de la visión y misión institucional.

Responsabilidad y puntualidad

En el desarrollo de las funciones asignadas a cada funcionario, la cual debe ser cumplida de manera oportuna, eficiente y eficaz, conforme a la normativa y procedimientos internos establecidos en la institución.

4.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MMAYA 2021 – 2025

4.2.1. Agua potable y saneamiento básico

Los lineamientos estratégicos 2021 – 2025 de agua potable y saneamiento básico para el próximo quinquenio son:

- Agua y saneamiento para la población en armonía con la madre tierra
- Tratamiento sostenible de aguas residuales domesticas
- Desarrollo de normativa sectorial, institucional y ambiental
- Sistema de monitoreo y seguimiento sectorial
- Sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento



- Coadyuvar en la generación de mecanismos que mejoren la resiliencia y adaptación al cambio climático de la infraestructura de los sistemas de agua y saneamiento
- Desarrollo comunitario a la población y Fortalecimiento Institucional a operadores.

Con base en ello y considerando los resultados del PSDI se definen los siguientes objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales, detallados en el siguiente Cuadro 3:

Cuadro N° 3. Acciones Estratégicas Institucionales - Agua y Saneamiento Básico.

RESULTADOS DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
1.3.3. Se ha avanzado hacia la universalización de los servicios básicos.	Promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	• Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado. • Gestionar y ejecutar programas de saneamiento en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado.

4.2.2. Gestión integral de residuos sólidos

Los lineamientos estratégicos 2021 – 2025 de residuos sólidos para el próximo quinquenio son:

- Desarrollo de conocimientos y gestión de información, para fortalecer las capacidades en GIRS.
- Promover la implementación del cierre técnico y saneamiento de botaderos municipales.
- Promover la implementación del régimen de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).
- Gestión de financiamiento para el Manejo Integral de Residuos en Bolivia.

Con base en ello y considerando los resultados del PSDI se definen los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales del MMayA, detallados en el siguiente Cuadro 4:

Cuadro N° 4. Acciones Estratégicas Institucionales – Residuos Sólidos.

RESULTADOS DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
---------------------	--	---------------------------------------



8.3.1. Se ha promovido una mayor capacidad de gestión ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación	Promover la gestión de los residuos sólidos en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los <u>impactos ambientales negativos</u> .
		Consolidar la gestión y promoción para la implementación de infraestructuras para aprovechamiento, disposición final e industrialización de los Residuos Sólidos y establecer el régimen de responsabilidad de los residuos post consumo, en armonía con la Madre Tierra.

4.2.3. Recursos hídricos y cuencas

Las políticas sectoriales que coadyuvan de manera directa la consecución de la visión política e implementación de la gestión integral de recursos hídricos y el riego son:

- 1) **Gobernanza eficiente, efectiva y participativa para el Agua**, a través de la implementación, desarrollo y aplicación de acciones que coadyuven a la toma de decisiones y al acceso y uso sostenible y resiliente de los recursos hídricos, asegurando la gobernanza nacional y transfronterizo de los recursos hídricos en los sistemas de vida y en las cuencas y guiando las intervenciones tecnológicas, infraestructura e inversiones resilientes que se realicen en las cuencas.
- 2) **Gestión del Conocimiento, Ciencia y Tecnología para el Agua**, A través de la gestión del conocimiento, manejo y digitalización de la información para el monitoreo del agua, coadyuvado por un conjunto de procesos de innovación tecnológica y digitalización del agua en tiempo real, que permitan contar con información oportuna y eficiente sobre la oferta de agua a nivel nacional, regional y local y poder asegurar la sostenibilidad para los diferentes usos.
- 3) **Inversiones productivas, resilientes y medioambientalmente sustentable con enfoque de cuencas**, a través de la implementación de intervenciones en cuencas que apunten a la siembra y cosecha de agua, la recuperación de áreas degradadas y la recuperación de áreas boscosas de cabecera de cuenca, la protección de áreas de recarga hídrica y las fuentes de agua y la gestión de riesgos hidrológicos y de cambio climático.

Con base en ello y considerando los resultados del PSDI se definen los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales del MMayA, detallados en el siguiente Cuadro 5:

Cuadro N° 5. Acciones Estratégicas Institucionales – Recursos Hídricos



RESULTADOS DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
8.3.1. Se ha promovido una mayor capacidad de gestión ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación. 8.5.1. Se han generado capacidades y conocimientos científicos para la gestión integrada de recursos hídricos y cuencas. 8.5.2. Se han fortalecido la capacidad de planificación territorial hídrica ambiental con la participación de las instancias competentes y actores sociales. 8.5.3. Se ha fortalecido la gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas (GIH/MIC). 8.5.4. Se han efectuado estudios especializados para evaluar la gestión a largo plazo de los recursos hídricos del país y el uso sustentable del agua en el marco de la planificación integral del desarrollo. 9.5.1. Se ha precautelado la defensa integral de la soberanía del estado a través de la protección de sus recursos hídricos transfronterizos.	Impulsar modelos eficientes de manejo, protección, conservación y acceso adecuado y equitativo de los recursos hídricos, con enfoque integral, adaptativo del agua y de productividad de los sistemas de vida. Mejorar la gestión adecuada de los recursos hídricos tanto para el desarrollo nacional, así como para el desarrollo regional. Establecer un centro de análisis de datos que ayude en la toma de decisiones caracterizando una situación o momento para apoyar la toma de decisiones coyunturales y así poder formular escenarios a futuro. Disminuir la degradación de las cuencas para que contribuyan a la resiliencia y reducción de la vulnerabilidad ante los riesgos climáticos. Fortalecer y consolidar las capacidades y conocimientos en la Gestión de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas.	• Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos. • Generar capacidades y conocimiento científico para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas. • Desarrollar instrumentos de articulación a la planificación territorial y regulación para la gestión hídrica ambiental. • Intervenir con medidas estructurales y no estructurales para el Manejo Integral de Cuencas para mejorar la capacidad de respuesta ante efectos del CC. • Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica. • Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en la instancia sectorial de recursos hídricos para la gestión integral en cuencas transfronterizas.

4.2.4. Riego

En el tema riego, considerando los resultados del PSDI se define el siguiente objetivo estratégico y las acciones estratégicas institucionales del MMayA, detallados en el siguiente Cuadro 6:

Cuadro N° 6. Acciones Estratégicas Institucionales - Riego

RESULTADO DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
--------------------	--	---------------------------------------



3.2.9 Se cuenta con mayor productividad agrícola a partir de la implementación de riego con innovación tecnológica.	Promover la ampliación de áreas bajo riego para contribuir a la seguridad alimentaria y la economía plural a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	• Dotar de sistemas de riego con asistencia técnica.
---	---	--

4.2.5. Gestión y desarrollo forestal

Los lineamientos estratégicos 2021 – 2025 de gestión y desarrollo forestal para el próximo quinquenio son:

- Identificación/actualización y clasificación de la superficie boscosa para el uso y aprovechamiento planificado de los productos maderables y no maderables y/o la protección de los bosques primarios y proveedores de funciones ambientales.
- Impulsar e implementar mecanismos financieros, técnicos y tecnológicos de gestión integral de los bosques para el aporte de las economías familiares en un marco de adaptación y mitigación al cambio climático
- Forestación, reforestación Recuperación y Protección de la cobertura forestal, a través de procesos de forestación y reforestación con alta participación social y concurrencia de niveles del Estado.
- Mejorar los lineamientos técnicos, legales, seguimiento, monitoreo, control y sanción de la deforestación ilegal.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades locales e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para el monitoreo, prevención y control de la deforestación, incendios forestales y manejo integral del fuego.

Con base en ello y considerando los resultados del PSDI se definen los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estrategias institucionales del MMayA, detallados en el siguiente Cuadro 7:

Cuadro N° 7. Acciones Estratégicas Institucionales - Bosques

RESULTADOS DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
8.1.1. Se ha incrementado la superficie de bosques bajo manejo integral y sustentable.	Promover la gestión de los bosques y el manejo de los componentes de la madre tierra para el desarrollo territorial integral en Armonía con la Madre Tierra.	• Atender e identificar las superficies que requieran manejo integral y sustentable de bosques, preservando la economía social comunitaria y sistemas productivos, considerando que los bosques son productores de alimentos y protectores de las funciones ambientales. • Incrementar iniciativas locales en comunidades para el manejo integral y sustentable de los componentes del bosque



RESULTADOS DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
8.1.2. Se han incrementado las áreas forestadas y reforestadas mejorando las condiciones socioeconómicas, de recuperación de suelos y funciones de control ambiental y riesgos. 8.1.3. Se ha logrado mayor capacidad en gestión de riesgos ante incendios forestales.		con un enfoque de producción de alimentos, reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones locales y resiliencia al cambio climático. • Realizar intercambio de experiencias productivas para el manejo sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, con enfoque a la conservación de los bosques y reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones locales. • Implementar sistemas productivos sustentables de los recursos forestales maderables y no maderables para la conservación de los bosques. • Fortalecer y controlar las áreas forestadas de manera periódica y sustentable. • Fortalecer y controlar las áreas reforestadas de manera periódica y sustentable. • Establecer mecanismos e instrumentos de monitoreo y control para la reducción de la superficie deforestada. • Desarrollar capacidades en regiones vulnerables a incendios forestales respecto a su prevención, alerta y atención.

4.2.6. Biodiversidad y áreas protegidas

Los lineamientos estratégicos 2021 – 2025 de biodiversidad para el próximo quinquenio son:

- Gestión ambiental integral para la conservación de la Biodiversidad.
- Aprovechamiento sostenible y sustentable de la Biodiversidad.
- Generación de normas legales y técnicas para la gestión de Biodiversidad.
- Contribuir a la gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas.
- Gestión integral para promover el desarrollo productivo de humedales, el caudal para la vida y las funciones ambientales.
- Gestión y movilización del conocimiento saberes ancestrales, dialogo inter científico.



Con base en ello y considerando los resultados del PSDI se definen los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estrategias institucionales del MMAyA, detallados en el siguiente Cuadro 8:

Cuadro N° 8. Acciones Estratégicas Institucionales – Biodiversidad

RESULTADOS DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
8.3.3. Se ha fortalecido la conservación, protección, uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, aportando al fortalecimiento y diversificación de la soberanía alimentaria, productiva y ambiental en los Sistemas de Vida.	Generar programas de fortalecimiento, conservación, protección, uso y aprovechamiento sustentable de la Vida Silvestre.
8.4.2. Se ha promovido la protección, el uso y aprovechamiento sustentable de las áreas de bofedales y humedales.	Promover la gestión integral y sustentable de áreas de bofedales y humedales.	• Implementar medidas para la gestión integral y sustentable de área de bofedales. • Implementar el Programa de Manejo Integrado de Humedales.

Los lineamientos estratégicos 2021 – 2025 sobre Áreas Protegidas para el próximo quinquenio son:

- Protección de los recursos hídricos y biodiversidad.
- Implementación del Plan de contingencias contra incendios.
- Gestión y/o apoyo en la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible.
- Establecimiento de alianzas estratégicas.
- Protección y gestión de sostenibilidad de los ecosistemas, conservación de la biodiversidad y promoción ecológica de áreas protegidas.

Con base en ello y considerando los resultados del PSDI se definen los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estrategias institucionales del MMAyA, detallados en el siguiente Cuadro 9:

Cuadro N° 9. Acciones Estratégicas Institucionales – Áreas Protegidas

RESULTADOS DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
---------------------	--	---------------------------------------



8.4.1. Se ha impulsado una mejor y más sustentable conservación de las áreas protegidas como parte del bien común y patrimonio natural del país de forma simultánea al logro de una mayor calidad de vida de la población que habita en dichas áreas.	Promover la gestión integral y sustentable de las áreas protegidas y el manejo de los componentes de la madre tierra en Armonía con la Madre Tierra.	• Consolidar y fortalecer los Comités de Gestión de Áreas Protegidas de manera efectiva. • Vigilar y controlar efectivamente las Áreas protegidas Nacionales y Subnacionales. • Establecer medidas para la gestión integral, manejo efectivo y sustentable de Áreas Protegidas incluyendo generación de ingresos para las poblaciones locales. • Establecer mecanismos financieros que permitan la sustentabilidad de las Áreas Protegidas de interés nacional.
---	--	---

4.2.7. Gestión de la calidad ambiental

La Política Sectorial 2021-2025, establecida sobre gestión de la calidad ambiental, señala:

- ✓ Consolidar la gestión integral ambiental para proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, además de prevenir y controlar los impactos ambientales negativos, sustancias químicas contaminantes y desechos peligrosos en la Madre Tierra, garantizando la aplicación de normas vigentes con uso de herramientas técnico legales y nuevas tecnologías en beneficio de la población nacional para vivir bien y en cumplimiento de los convenios y tratados internacionales.

Los lineamientos estratégicos 2021 – 2025 sobre gestión de la calidad ambiental para el próximo quinquenio son:

- Promover procesos de responsabilidad social y ambiental en las empresas públicas y privadas para la construcción de un medio ambiente más saludable y con mayor calidad.
- Seguimiento a la aplicación y cumplimiento de instrumentos de gestión ambiental priorizando los sectores agrícolas, de desarrollo productivo e industriales.
- Monitoreo y mejora de la calidad atmosférica en ciudades del país.
- Seguimiento a la aplicación y cumplimiento del Manual técnico andino para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola.
- Promover la gestión de pasivos ambientales minero hidrocarburíferos.
- Gestión ambiental adecuada de sustancias químicas y desechos peligrosos.



Con base en ello y considerando los resultados del PSDI se definen los siguientes objetivos estratégicos institucionales y acciones estrategias institucionales del MMAyA, detallados en el siguiente Cuadro 10:

Cuadro N° 10. Acciones Estratégicas Institucionales – Gestión de Calidad Ambiental

RESULTADOS DEL PSDI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
8.3.1. Se ha promovido una mayor capacidad de gestión ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación	Promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de la madre tierra para el desarrollo territorial integral en Armonía con la Madre Tierra.	• Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos. • Promover el observatorio ambiental para el monitoreo de factores ambientales. • Promover acciones de educación ambiental tanto en área urbano y rural. • Promover la implementación del laboratorio de calidad ambiental que permitan realiza servicios de análisis de muestras. • Promover acciones para hacer frente al cambio climático. • Diseño de instrumentos legales y técnicos para la gestión de pasivos ambientales.

Con base en la estructuración institucional que atiende los distintos ámbitos temáticos en relación a las competencias asignadas a cada uno de los Viceministerios del MMAyA, se articula las políticas y los ámbitos temáticos que se trabajan y son abordados con lineamientos estratégicos institucionales.

Estas políticas referidas son coincidentes y se desprenden del PSDI 2021-2025 y por ende del PDES 2021-2025, y abordan acciones que guardan correspondencia con las competencias de los tres viceministerios del MMAyA.

Incorpora una novena política institucional, referida a la competencia administrativa que se ha trazado el MMAyA para lograr una identidad institucional coincidente con los mandatos de idoneidad y transparencia de la cosa pública.

4.3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MMAyA

4.3.1. Análisis externo

Fortalezas y debilidades institucionales específicas



Para abordar este punto es necesario recordar que las variables las internas son las controlables y las externas son las que se consideran incontrolables, y que la atención o desatención de las mismas pueden determinar la gestión institucional. El siguiente análisis hace referencia a los factores positivos (oportunidades, logros) que contribuyen al cumplimiento de las acciones de corto y mediano plazo y los factores que pueden generar riesgos (amenazas) que perjudiquen el logro de dichas acciones. Inicialmente se mencionan **debilidades o “desafíos a futuro”**, que se perciben y reflexionan a partir de los resultados que reportan las unidades de los viceministerios sobre los distintos temas que atienden en su apoyo al desarrollo.

En el tema de agua potable y servicios básicos, la dispersión y características propias de cada diferente espacio territorial en cierta medida explican las dificultades para lograr los resultados esperados; no obstante, se va avanzando en su consecución. Pensar en métodos alternativos y especializados de respuesta a las necesidades de atención posiblemente permitiría acercarse al cumplimiento de lo planteado para atender las metas relacionadas con esta temática.

Al respecto de las aguas residuales, la concentración de los centros poblados “y su crecimiento” actualmente no están dando abasto a la regeneración o atención de estas aguas. Generalmente estos centros poblados cuentan con diseños menores a la población que actualmente soportan.

En cuanto a los residuos sólidos, la elevada generación de estos viene generando respuestas negativas para el diseño y ubicación de botaderos adecuados a su tratamiento.

Para el tema de los recursos hídricos y cuencas, la mayor parte de las experiencias implementadas aun no cumplen el requisito de autogestión para su sostenibilidad, haciéndolas dependientes del apoyo y financiamiento.

En cuanto a bosques, biodiversidad y calidad ambiental ligada al cambio climático, el territorio nacional es tan extenso y diverso que amerita intervenciones focalizadas, y aun no todos los subtemas son atendidos de igual manera o especialización en su accionar.

En lo referido a las **capacidades internas**, puesto que son las personas las que hacen al funcionamiento de las instancias y entidades, el tema denominado a menudo “alta rotación de personal”, se reflexiona en base a la conclusión emitida en el Informe de Evaluación 1er Semestre 2021, donde señala que el 42% del personal del MMAyA son consultores en línea y 58% personal permanente, se rescata como debilidad el hecho de que la mayoría del personal no posee estabilidad laboral en la institución, y una vez concluido su contrato, la búsqueda de nuevas alternativas de trabajo,



repercute en pérdida del recurso humano, con ciertas destrezas adquiridas, disminuyendo esa experticia en la institución.

Para concluir en cuanto al recurso humano, se menciona que los procesos de contratación de personal son largos y tediosos y aparentemente repercuten en que el recurso disponible es limitado en relación a las actividades previstas, con escasos tiempos y oportunidades para la capacitación de personal.

Finalmente, tocando un punto referido a la infraestructura física, uno de los problemas más relevantes del funcionamiento interno era la desarticulación entre diferentes unidades de gestión del Ministerio y de los Viceministerios, actualmente el MMAyA cuenta con una edificación para el funcionamiento adecuado de sus diferentes unidades de gestión y una mejor coordinación del trabajo.

Por el lado de las **fortalezas**, el proceso de Planificación Estratégica Institucional, se desprende del PSDI y por ende se encuentra alineado al PDES 2021-2025, contribuyendo a las metas y resultados que deberían conducir hacia el impacto deseado con su implementación.

Siendo los temas medio ambiente y agua tan importantes y sensibles en la población humana y boliviana, la motivación y sensibilidad que se percibe actualmente, permiten esperar que la gestión y asignación de recursos a estos temas pueda hacer viable todas las intenciones que se plasman en los planes que las entidades y sectores han elaborado y que se consideran desde el nivel institucional del Ministerio.

Contar con un desarrollo normativo adecuado para atender las funciones institucionales que se han planteado también es una fortaleza.

Se considera que la estructura institucional actualmente conformada es acorde y actualizada a las competencias asignadas, con una actualización profesional y operativa permanente, que permite contar con personal profesional y técnico que posee las competencias necesarias, y donde la voluntad de cooperación entre las partes se concreta con un flujo de comunicación formal adecuado, siendo un claro ejemplo los procesos de gestión financiera transparentes.

Esta situación aparentemente va resolviendo la dilación y retrasos que se advertía en la gestión administrativa y financiera, con aprobación de trámites y procesos requeridos en tiempo oportuno para la implementación de las acciones.

Importante también mencionar que se cuenta con unidades ejecutoras para la administración de los programas y proyectos, lo que ha permitido implementar procedimientos de control interno, continuamente recomendados por las Unidades de Auditoría Interna y Transparencia, donde los Sistemas de información,



implementados y en funcionamiento, con un Centro de datos (servidores) adecuado es un buen ejemplo demostrativo de esa afirmación.

En lo concerniente a planificación, seguimiento y evaluación, se ha encarado la organización y los procedimientos para velar por el cumplimiento de los objetivos y metas por parte de las dependencias del MMayA, en concordancia con el enfoque planteado con el PDES, del anterior Plan y de cara para el nuevo quinquenio 2021-2025.

4.3.2. Análisis externo

Contexto Global

La Madre Tierra es hoy en día un componente discursivo fundamental en los debates contemporáneos sobre sustentabilidad. Más allá de la interpretaciones espirituales y religiosas que puedan atribuirseles, la Madre Tierra también puede convertirse en un medio para articular los componentes humanos y no humanos presentes en la naturaleza (cuando es comprendida como un sistema complejo) que incorpora las dimensiones ecológicas, económicas, sociales, culturales y políticas. Decir Madre Tierra es referirse al sistema socio-ecológico que permite englobar conceptualmente a las comunidades humanas y sus actividades en la matriz de relaciones de interdependencia ecológica, económica, social, cultural y política.

Uno de los elementos centrales de la propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia, es la construcción colectiva de un mundo sin desigualdades ni pobreza, una sociedad orientada al Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, contemplando los ámbitos: social, económico, político, cultural, ambiental, comunitario, espiritual, que hacen al desarrollo integral y sustentable de un país.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (2021-2025) “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”; expresión temporal de mediano plazo, orientado a la maximización de los excedentes y a promover políticas de desarrollo productivo y conformar polos de desarrollo priorizados, generando equilibrios productivos e industriales sostenibles en el país a partir de la industrialización con sustitución de importaciones.

También está orientado a la seguridad con soberanía alimentaria a través de incrementar la productividad de la tierra, soluciones tecnológicas en materia de uso de suelos, mejoramiento de semillas, fertilizantes y riego y una mayor cantidad de alimentos enmarcados en el cuidado del medio ambiente en armonía con la Madre Tierra y respetando los ciclos vitales de la naturaleza.

Con ese antecedente, se mencionan los posibles factores externos que podrían incidir en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional en el Marco del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI):



- Aparición o mantenimiento de problemas sociales movidos por intereses propios en el afán de satisfacer sus necesidades básicas. Por ejemplo, la construcción de una represa en el altiplano del área rural para el beneficio del área urbana, donde las comunidades se oponen a la misma alegando propiedad, y que mínimamente aceptan condicionados con proyectos alternativos, como construcción de canchas deportivas, mejoramiento de unidades escolares o la construcción de caminos vecinales. Para no ingresar en este dilema se debe realizar la socialización entre todos los actores, oportunamente. Tiene que invertirse algo más en la concertación y predisposición en la consecución de los objetivos, voluntad política.
- Falta o disminución de recursos para programas y proyectos que manejan estas reparticiones, como las mismas contrapartes, tanto de los gobiernos departamentales, municipales y central, como de los mismos beneficiarios y/u otros actores que de acuerdo a la temática de trabajo suelen aportar en la cartera de presupuesto.
- La dispersión de comunidades y centros poblados que son beneficiarios posibles de las intervenciones que se realizan desde el MMAyA también influyen contrariamente, por las dificultades o costos adicionales que generan, ya por los domicilios dispersos, o el requerimiento de tecnologías o métodos especializados para su atención.
- Finalmente, eventos tan particulares como la Pandemia del COVID, ha hecho visibles problemas estructurales del modelo económico y las carencias de los sistemas de protección social y los regímenes de bienestar que hoy nos está resultando caro. Por eso el gobierno tiene previsto avanzar hacia el bienestar con base a un pacto social que considere lo fiscal, lo social y lo productivo.

Esta pandemia ha provocado en el corto plazo, un aumento de la pobreza, la pobreza extrema y la desigualdad entre regiones, para salir de esta crisis que ha golpeado, es necesario aplicar el Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de Importación”. La pandemia es transversal, puede continuar afectando a la población, sobre todo a las políticas públicas implementadas por el gobierno, como a la economía, empleo y a los mercados financieros.

5. PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION 2023

Los planes operativos anuales (POA) de las instituciones del sector público son formulados en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, siendo estas normas el instrumento orientador, regulador y metodológico para desarrollar los procesos de planificación de corto plazo en las entidades públicas.



La elaboración del Plan Operativo Anual (POA) es el proceso mediante el cual el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), en el marco de las políticas públicas establecidas en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) constituido por la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico Social-PDES 2021-2025, Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI); establece las acciones de corto plazo que se pretenden ejecutar en la siguiente gestión fiscal, determinan los resultados esperados (metas) de las acciones de corto plazo, efectúa la programación de las operaciones y tareas específicas para el logro de los resultados esperados y determina los recursos necesarios para la ejecución de las operaciones y tareas.

Esta programación es de carácter integral, porque incluye tanto las operaciones de funcionamiento como las de pre-inversión e inversión.

La metodología para la elaboración del POA se encuentra definida en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017. Dicha metodología comprende las siguientes actividades:

- a) La definición de acciones de corto plazo para cada ejercicio fiscal.
- b) La determinación de operaciones de funcionamiento e inversión correspondientes.

Cada operación debe contener tareas específicas que conducirán al logro de los resultados esperados de las acciones de corto plazo.

- c) La definición de indicadores de gestión.
- d) La determinación de recursos requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en el POA.

En este marco, la Dirección General de Planificación conjuntamente la Dirección General de Asuntos Administrativos inició las actividades de elaboración del POA-Anteproyecto de Presupuesto 2023, en el mes de agosto de 2022, con una presentación de los lineamientos metodológicos a aplicar en el proceso de planificación.

Como resultado del cumplimiento del mencionado Cronograma se tiene el presente documento.

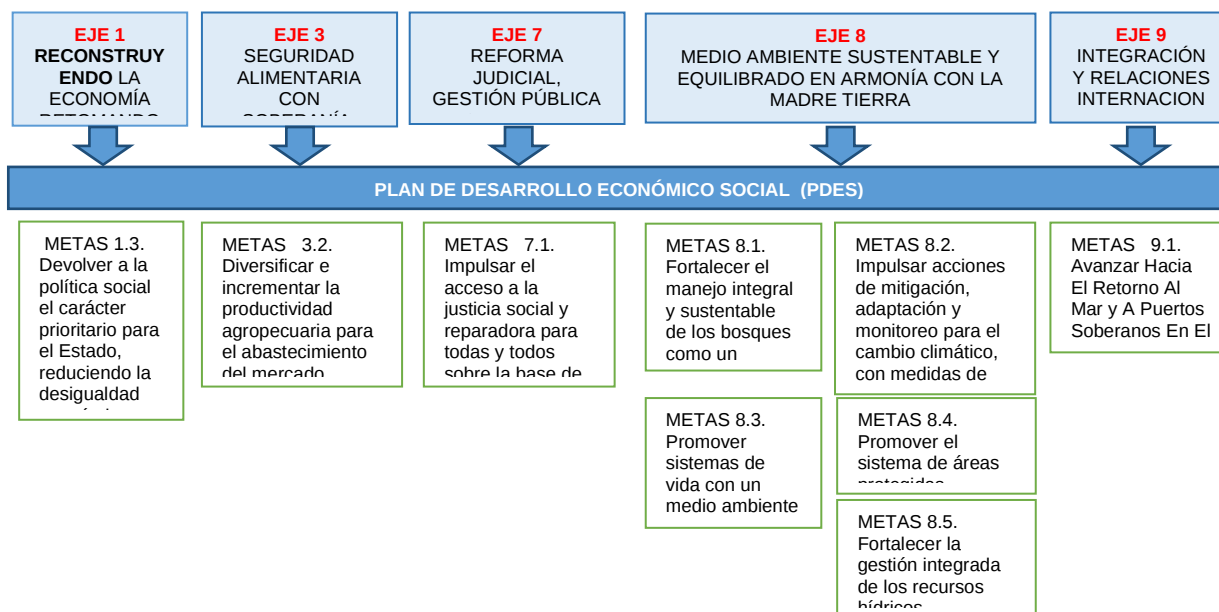
5.1. ARTICULACIÓN DEL POA 2023 CON LOS PILARES Y METAS DEL PDES

Como se mencionó en párrafos anteriores, el POA se articula con el PGDES (Agenda Patriótica 2025), el PDES 2021-2025 y los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral,



a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020; que ha sido formulado en el marco de los pilares metas y resultados de los mencionados planes de largo y mediano plazo, cuyos lineamientos se describen en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 4. Ejes y metas del PDES 2021-2025 que competen al MMAyA



5.2. DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ARTICULACIÓN DEL POA 2023 CON EL PEI 2021 - 2025

Una parte esencial de la elaboración del POA consiste en la definición de las Acciones de Corto Plazo, sus indicadores y metas. Para este propósito, las Acciones de Mediano Plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional, que están articulados con los pilares y metas del PGDES y del PDES 2021-2025, constituyen el marco principal para la definición de las Acciones de Corto Plazo.

El POA se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) a través de la articulación de las Acciones de Corto Plazo establecidas en el POA con las Acciones de Mediano Plazo definidas en el PEI.

En el siguiente Cuadro se puede observar la articulación de las Acciones de Corto Plazo del POA 2023 a las Acciones de Mediano Plazo establecidas en el Plan Estratégico 2021-2025.



Cuadro N° 11. Articulación del POA 2023 con el PEI 2021-2025¹

COD. AMP	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	COD. ACP	POA 2023 ACCIONES DE CORTO PLAZO
1	Promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	1	Implementar Programas y Proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la Cooperación Técnica y/o Financiera a las Entidades Ejecutoras, con la suscripción de Convenios de Financiamiento y/o Transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los Planes y Políticas Nacionales y Sectoriales.
2	Impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	2	Ampliar la cobertura bajo riego implementado Programas y Proyectos de riego, a través de la canalización de recursos, implementación de normativas sectoriales; el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los actores del sector, en el marco del Planes y Políticas Nacionales, para la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral.
		3	Fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la Madre Tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia.
3	Promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de la madre tierra para el desarrollo territorial integral en Armonía con la Madre Tierra.	4	Formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión ambiental dinámica y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en los sistemas de vida.
		5	Promover la implementación de la gestión integral de residuos sólidos mediante el desarrollo de instrumentos normativos, capacitación, asistencia técnica y gestión de proyectos en Bolivia, para el desarrollo territorial integral en armonía con la Madre Tierra.
		6	Desarrollar la Gestión Integral de la Biodiversidad en todos los niveles de organización biológica, generando políticas, planes, programas, proyectos y mecanismos técnico legales con la participación y articulación de los actores públicos, privados y las organizaciones sociales, para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria para el vivir bien, disminuir la extrema pobreza y combatir los efectos adversos del cambio climático.
		7	Contribuir a la gestión del Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas (SPAP) y al establecimiento de directrices de desarrollo integral de aprovechamiento de los recursos naturales con tecnologías limpias y de última generación a través de actividades de monitoreo, fiscalización y control de las funciones ambientales para lograr el equilibrio y complementariedad de los sistemas de vida.

¹ Las acciones de mediano plazo y corto plazo serán modificadas una vez se gestione ante el MEFP las acciones del nuevo PEI 2021-2025 y las categorías programáticas.



		8	Fortalecer la Gestión Integral y Sustentable de los Bosques a través del desarrollo de políticas, normas, e instrumentos de gestión y monitoreo y sistemas de información que viabilicen la ejecución de funciones ambientales y coadyuven a combatir la extrema pobreza.
4	Implementar la gestión pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos.	9	Contribuir al logro de una eficiente y eficaz gestión del MMAyA, mediante la aplicación de procesos transparentes, instrumentos de gestión pública, financieros, legales y de comunicación.

5.3. ACCIONES A CORTO PLAZO SEGÚN NORMATIVA DEL MMAyA

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones establece que cada entidad debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en Acciones de Corto Plazo, debiendo considerar el siguiente contenido:

- Una programación de las Acciones de Corto Plazo.
- La determinación de operaciones.
- Cada operación debe contener tareas específicas, que conducirán al logro de los resultados esperados de las acciones corto plazo.
- La determinación de requerimientos necesarios.
- Las Directrices de Formulación Presupuestaria establecen que, adicionalmente al contenido del Plan Operativo Anual, se debe considerar los aspectos definidos en el PEI, como ser el Análisis de Situación.

Si bien el Análisis de Situación se realiza como parte de la elaboración del PEI, debido a los cambios constantes que se producen en el entorno del MMAyA, se ha considerado necesario actualizar dicho análisis como parte de la elaboración del POA 2023.

6. DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS ESPERADOS Y METAS

Una vez definidas las Acciones de Corto Plazo del POA 2023, todas las áreas y unidades del MMAyA procedieron a identificar los Productos Esperados en términos de bienes y servicios que se generarán como resultado del cumplimiento de cada Acción de Corto Plazo, así como los indicadores y metas establecidas en relación con cada una de dichas Acciones.

La siguiente Tabla muestra la identificación de Productos Esperados, indicadores y metas relativos a cada una de las nueve (9) Acciones de Corto Plazo del POA 2023.

Tabla NRO. 1.
Acciones de Corto Plazo, Productos Esperados y Metas del POA 2023



Administración Central del MMAyA

E	M	R	A	ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI	ACCION DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	Descripción del Indicador	Meta 2023	Total
7	1	6	1	implementar la gestión pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos.	contribuir al logro de una eficiente y eficaz gestión del MMAyA, mediante la aplicación de procesos transparentes, instrumentos de gestión pública, financieros, legales y de comunicación.	se ha logrado una gestión eficiente y eficaz del MMAyA y de las entidades bajo tuición, mediante la implementación de mecanismos de planificación estratégica y operativa.	porcentaje de ejecución física y financiera del MMAyA	80	0
7	1	6	1			procesos de solicitudes de pago concluidos.	procesos integrales administrativos, financieros y técnicos oportunos para el cumplimiento eficiente de las acciones de largo, mediano y corto plazo	100% de procesos ejecutados conforme requerimiento	154.497,00
7	1	6	1			asesoramiento jurídico pertinente e inmediato a todos los niveles organizacionales del MMAyA.	100	100	200.000,00
8	3	3	1			boletines de prensa, spots televisivos, cuñas radiales, publicaciones de prensa, redes sociales, material de fortalecimiento en la imagen institucional	campañas de sensibilización, información, educación y difusión.	4 campañas difundidas a través de spots en medios de televisión, prensa escrita y cuñas radiales de los resultados de gestión en: prevención de incendios forestales, recursos hídricos, cuidado del agua, protección de la biodiversidad y el medio ambiente en armonía con la madre tierra. 4 boletines informativos 4 canales de televisión a nivel nacional 3 medios radiales a nivel nacional	861.016,00



								actualización diaria rrss y página web	
7	1	6	1			informes de auditoría emitidos, sobre las auditorías ejecutadas	Nro. de informes de auditoría emitidos vs Nro. de informes de auditoría programados	3	0
7	1	6	1			informes de auditoría emitidos, sobre los seguimientos ejecutados al cumplimiento de recomendaciones	Nro. de informes de seguimiento emitidos vs Nro. de informes de seguimiento programados	4	0
7	1	6	1			informes de auditoría emitidos, sobre otros trabajos ejecutados	Nro. de otros informes emitidos vs Nro. de otros informes programados	2	0
7	1	6	1			participación y fiscalización en el SICOES	porcentaje de avance en el registro y fiscalización de procesos de contratación	100%	0
7	1	6	1			servicio	agenda de trabajo y coordinación en la unidad y otras direcciones del MMAyA	100%	46.600,00
7	1	6	1			conocimiento de la normativa en la sociedad civil	100%	100%	28.330,00
7	1	6	1			transparentar las acciones de los funcionarios públicos	reporte de implementación y seguimiento de registro de denuncia	100%	0
7	1	6	1			que las entidades desconcentradas, descentralizadas y autárquicas dependientes del MMAyA subsanen las observaciones emitidas.	guía básica de contenidos para la evaluación y seguimiento de páginas web-resolución ministerial NRO. 156/2018, informes, evaluación porcentual y remisión al ministro	100%	0
7	1	6	1	implementar la gestión pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos.	contribuir al logro de una eficiente y eficaz gestión del MMAyA, mediante la aplicación de procesos transparentes,	contribuir al logro de una eficiente y eficaz gestión del ministerio de medio ambiente y agua, mediante la aplicación de	supervisión de los actos de rendición pública de cuentas de las entidades bajo tuición del MMAyA	100%	25.070,00



					instrumentos de gestión pública, financieros, legales y de comunicación.	procesos transparentes.			
Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB)									
E	M	R	A	ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI (B*)	ACCION DE CORTO PLAZO (C*)	PRODUCTOS ESPERADOS (D)	Descripción del Indicador	Meta 2023	Total
1	3	3	2	promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	implementar programas y proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la cooperación técnica y/o financiera a las entidades ejecutoras, con la suscripción de convenios de financiamiento y/o transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los planes y políticas nacionales y sectoriales.	incremento de cobertura de agua a 95,1% en áreas urbanas de Bolivia alcanzada	cobertura de agua urbano. es la relación existente entre las conexiones domiciliarias más pileta publica, más pozo perforado con bomba entre la población total urbana proyectada.	95,10%	41.508,00
1	3	3	2			incremento de cobertura de agua a 69,9% en áreas rurales de Bolivia alcanzada	cobertura de agua rural. es la relación existente entre las conexiones domiciliarias más pileta publica, más pozo perforado con bomba entre la población total rural proyectada.	69,90%	39.814,00
1	3	3	3			incremento de cobertura de saneamiento a 72,6% en áreas urbanas de Bolivia alcanzada	cobertura de saneamiento urbano. es la relación existente entre las conexiones domiciliarias a la red de alcantarillado y baños ecológicos entre la población total urbana proyectada.	72,60%	39.814,00
1	3	3	3			incremento de cobertura de saneamiento a 45,7% en áreas	cobertura de saneamiento rural. es la relación existente entre las	45,70%	39.814,00



						rurales de Bolivia alcanzada	conexiones domiciliarias a la red de alcantarillado, letrinización y baños ecológicos, entre la población total rural proyectada.		
8	3	1	1		formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión ambiental dinámica y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en los sistemas de vida.	construcción, rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	construcción, rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	8	8.498,00
1	3	3	2		promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de la madre tierra para el desarrollo territorial integral en armonía con la madre tierra.	incremento de cobertura de agua a 95,1% en áreas urbanas de Bolivia alcanzada	cobertura de agua urbano. es la relación existente entre las conexiones domiciliarias más pileta publica, más pozo perforado con bomba entre la población total urbana proyectada.	95,10%	41.508,00
1	3	3	2			incremento de cobertura de agua a 69,9% en áreas rurales de Bolivia alcanzada	cobertura de agua rural. es la relación existente entre las conexiones domiciliarias, más pileta publica, más pozo perforado con bomba entre la población total rural proyectada.	69,90%	39.814,00
1	3	3	3			incremento de cobertura de saneamiento a 72,6% en áreas	cobertura de saneamiento urbano. es la relación existente entre las	72,60%	39.814,00



						urbanas de Bolivia alcanzada	conexiones domiciliarias, más pileta publica, más pozo perforado con bomba entre la población total urbana proyectada.		
1	3	3	3			incremento de cobertura de saneamiento a 45,7% en áreas rurales de Bolivia alcanzada	cobertura de saneamiento rural. es la relación existente entre las conexiones domiciliarias a la red de alcantarillado, letrinización y baños ecológicos entre la población total rural proyectada.	45,70%	39.814,00
8	3	1	1	promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	implementar programas y proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la cooperación técnica y/o financiera a las entidades ejecutoras, con la suscripción de convenios de financiamiento y/o transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los planes y políticas nacionales y sectoriales.	construcción, rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	construcción, rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	6	6.497,00
8	3	1	2			EDTPSs habilitados instrumentos normativos habilitados y actualizados administración del GIRs	# de estudios de diseño técnico de reinversión habilitados, # de instrumentos técnicos en materia GIRs y seguimiento a la	5 EDTPSs habilitados 5 instrumentos normativos habilitados y actualizados 3 programas gestionados	0



						programas gestionados y en implementación capacitaciones y asistencia técnica	ejecución de programas de inversión.	5 capacitaciones	
8	3	1	2			normativa técnica elaborada informes de talleres	numero de instrumentos normativos y numero de eventos de capacitación desarrollados	1 instrumentos normativos desarrollados 5 eventos de capacitación en GIRs	771.397,48

Viceministerio De Recursos Hídricos y Riego (VRHR)

E	M	R	A	ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI	ACCION DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	Descripción del Indicador	Meta 2023	Total
8	5	1	2	impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la madre tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia.	reuniones con la cooperación, aprobación de los procesos de contratación de personal, seguimiento a los ejecutores del viceministerio derivación y revisión de trámites	fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel nacional fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel nacional	100% de actividades descritas en el MOF cumplir el 100% de las actividades descritas en el MOF	100.000,00
3	2	9	2			incorporación de hectáreas bajo riego e implementación de instrumentos del sector, fortalecimiento a entidades subnacionales y elaboración de programas y proyectos.	número de hectáreas incrementales de riego número de instrumentos técnicos normativos número de eventos de difusión y/o capacitación número de propuestas elaboradas de programas y/o proyectos para gestión de financiamiento	150 informes de evaluación ex ante. 10 proyectos con soporte técnico y/o con viabilidad. 50 entidades con asesoramiento técnico, 3 actividades de articulación entre el MMAyA-MDRYT. v 12 reuniones asistidas y documentos analizados en coordinación con el SENARI 100	80.000,16



8	5	2	2			plataformas constituidas con seguimiento. cuencas (UHG) con instrumentos de planificación hídrica 1 sistema nacional implementado documentos elaborados en cuencas transfronterizas.	no de plataformas fortalecidas, en implementación y funcionamiento. Nro. de cuencas (UHG) con instrumentos de planificación hídrica Sistema nacional implementado y consolidado Número de documentos de posición país de recursos hídricos transfronterizos.	respuestas efectuadas. 11 plataformas con seguimiento 20 cuencas (UHG) con instrumentos de planificación hídrica (pdc/ephic) 1 sistema nacional implementado 2 documentos de posición en el marco de la gestión de recursos hídricos	0
8	5	4	2			Reportes de las estaciones reparadas sistemas de monitoreo implementados	estaciones meteorológicas reparadas cantidad de sistemas de monitoreo	36 estaciones reparadas y puesta en marcha 7 implementados a nivel nacional	0
8	5	1	2			reuniones con la cooperación, procesos de contratación del personal e informes refrendados del personal técnico de la dirección.	fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel nacional	100% de actividades descritas en el MOF.	6.800.000,00
8	5	3	2			EDTPSs elaborados, Microcuencas con capacidad adaptativa. cuencas con acciones modulares y km2 implementados con medidas integrales proyectos MIC modulares con FORAC y foratc. incremento de la resiliencia al cambio climático en áreas rurales incremento de la resiliencia al cambio climático en áreas urbanas, y/o periurbanas. municipios vulnerables con capacidades en gestión de	número de documentos elaborados para reducir la vulnerabilidad hídrica en las cuencas número de Microcuencas con medidas modulares número de Microcuencas con manejo integral número de ha protegidas, recuperadas con potencial agrícola número de ha protegidas, recuperadas en zonas urbanas y periurbanas número de municipios vulnerables con capacidades en	5 EDTPSs elaborados 8 Microcuencas intervenidas 890 km2 implementadas con medidas resilientes de agua, suelo y vegetación. 8 cuencas intervenidas con acciones modulares 800 km2 con medidas integrales resilientes 21 proyectos MIC y modulares con FORAC y FORATC 2.000 ha rurales 2.500 ha urbanas y/o periurbanas 35 municipios evaluados	0



8	5	1	2			riesgos de desastres	gestión de riesgos de desastres		
						normativa o resolución. personas capacitadas EDTPS, superficie georreferenciada, familias beneficiadas.	número de instrumentos para el establecimiento de la e-cav número de personas capacitadas, que adoptan y replican capacidades adquiridas en las cuencas % de acciones realizadas en cuencas pedagógicas	1 instrumentos para el establecimiento de la e-cav 3000 personas capacitadas % de 3 cuencas pedagógicas con modelos constituidas 200 superficie intervenida con medidas de manejo integral y cuencas pedagógicas (km2). 2 edpt-mhic elaborados 2 ogc conformadas y/o consolidadas 2 ogc conformadas y/o consolidadas 5 rutas de aprendizaje desarrollados 5 rutas de aprendizaje desarrollados 300 familias beneficiadas	0
8	5	1	2			reuniones con la cooperación, procesos de contratación de personal, refrendados del personal técnico de la dirección	fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel nacional	100% de actividades descritas en el mof	5.000.000,00
8	5	3	2			8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	1.406.165,52
8	5	3	2	impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a	fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la madre tierra y el agua como	100% de ejecución física y financiera del componente 2 y componente 3.	Nro. de comunidades beneficiadas con la implementación de los componentes del proyecto.	ejecución total del componente 2 y avance de	
						8 microcuencas intervenidas	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	1.579.812,74



				través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia.	8 microcuencas intervenidas	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	2.000.000,31
						8 microcuencas intervenidas	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	1.468.901,12
						8 microcuencas intervenidas	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	1.721.853,58
						8 microcuencas intervenidas	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	1.520.970,87
						8 microcuencas intervenidas	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	2.721.524,12
						8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	44.768,73
						8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	39.681,84
						8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	256.105,33
						8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	231 microcuencas cuentan con acciones MIC y/o girh en implementación.	317.775,27
						8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	276.090,83
						8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con	8 microcuencas intervenidas	314.079,11



						intervenciones de manejo de cuenca		
					8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	322.536,48
					8 microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas	336.000,00
					8 Microcuencas intervenidas.	Nro. de Microcuencas con intervenciones de manejo de cuenca	8 microcuencas intervenidas.	387.834,16

Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad Cambio Climáticos y Gestión de
Desarrollo Forestal (VMABCCGDF)

E	M	R	A	ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI	ACCION DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	Descripción del Indicador	Meta 2023	Total
8	2	1	1	promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de la madre tierra para el desarrollo territorial integral en armonía con la madre tierra.	formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión ambiental dinámica MIC y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en	estrategia nacional de gestión ambiental adecuada de cooperación en RAEE. eventos de capacitación y socialización sobre GAA de Coop.. en RAEE. normativa para en gestión de RAEE. guías técnicas para la GAA de los RAEE. informe de implementación modelo financiero para GAA de Coop. en RAEE. universidades con implementación del tema de Coop. en RAEE, en carreras con mención ambiental	Nro. de documentos técnicos y legales de: informes redactados para la GAA de Coop. en RAEE, talleres realizados, gestoras seleccionadas para fortalecimiento	13	1.086.041,00



					los sistemas de vida.				
8	3	1	1			informes técnicos, administrativos y legales	Nro. de programas y/o componentes en ejecución	100% atenciones para fortalecer los brazos operativos del VMABCCGDF en situaciones de emergencia. Gestiones para la conservación de la biodiversidad y calidad ambiental	468.579,00
8	3	1	1			cumplir con los acuerdos internacionales de acuerdo al cupo establecido para Bolivia por el protocolo de Montreal.	toneladas de SAO ingresadas en el país.	56	248.978,00
8	3	1	1			cumplir con los acuerdos internacionales de acuerdo al cupo establecido para Bolivia por el protocolo de Montreal	toneladas de SAO ingresadas en el país.	56	276.242,00
7	1	6	1			informes técnicos, administrativos y legales	Nro. de programas y/o componentes en ejecución	100 % de atención a acciones descritas en el MOF para fortalecer los brazos operativos	100.000,00
8	4	2	1		contribuir al logro de una eficiente y eficaz gestión del MMayA, mediante la aplicación de procesos transparentes, instrumentos de gestión pública, financieros, legales y de comunicación.	3 planes de manejo aprobados con resolución administrativa	Nro.de acciones de conservación y aprovechamiento, que contribuyen a la gestión de biodiversidad	humedales de importancia internacional con planes de manejo	2.238.358,00
8	4	2	2		implementar la gestión pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos.	documento estrategia actualizada y complementada	Nro.de acciones de conservación y aprovechamiento, que contribuyen a la gestión de biodiversidad	actualización y complementación de estrategia para la gestión integral de los humedales y sitios Ramsar en Bolivia	122.472,00
8	3	3	1			documento de marco normativo sobre acceso y aprovechamiento de los recursos genéticos actualizado	Nro. de acciones de fortalecimiento y de gestión de recursos genéticos y bioseguridad.	normativa actualizada sobre acceso a recursos genéticos	197.546,00
8	3	3	1			documento de normativa de acceso a recursos genéticos	Nro. de acciones de fortalecimiento y de gestión de recursos	normativa actualizada sobre acceso a recursos genéticos	55.884,00



							genéticos y bioseguridad.		
8	4	1	2			base de datos de áreas protegidas en funcionamiento y con acceso libre	procesos de fiscalización ambiental.	consolidar el registro nacional de áreas protegidas (nacionales, subnacionales)	141.328,00
8	4	1	2			22 cuerpos de protección equipados y con plan de protección vigente	planes de protección como instrumento de gestión operativa en las aps.	22 cuerpos de protección con equipamiento e insumos para la implementación de planes de protección	566.547,00
8	4	1	2			encuentro nacional de áreas protegidas del estado, documento de organización de las APS municipales en elAPS	procesos de fiscalización ambiental.	150 áreas protegidas reunidas con documento de acuerdos	61.000,00
8	3	3	1	promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de la madre tierra para el desarrollo territorial integral en armonía con la madre tierra.	desarrollar la gestión integral de la biodiversidad en todos los niveles de organización biológica, generando políticas, planes, programas, proyectos y mecanismos técnico legales con la participación y articulación de los actores públicos, privados y las organizaciones sociales, para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria para el vivir bien, disminuir la extrema pobreza y combatir los efectos adversos del cambio climático.	documento: protocolo sobre rescate de fauna silvestre en incendios forestales	no de acciones técnico normativo no de acciones de fortalecimiento mecanismo de generación y movilización de la información y conocimiento	protocolo actualizado	576.703,00
8	3	3	1			protocolo de fiscalización a CCFs	no de acciones técnico normativo no de acciones de fortalecimiento mecanismo de generación y movilización de la información y conocimiento	procedimientos establecidos para inspección a CCFs	983.574,00
8	3	2	1			reducción de activadas ilícitas	Nro. de acciones de conservación y aprovechamiento, que contribuyen	implementación del programa nacional de	404.382,00



8	3	3	1			permisos cites con códigos de, control y monitoreo a exportaciones de especies silvestres en los puntos frontera rizados y talleres de capacitación y difusión de normativas en tráficos de especies silvestres incluidos en apéndices cites	a la gestión de biodiversidad no de acciones técnico normativo no de acciones de fortalecimiento mecanismo de generación y movilización de la información y conocimiento	lucha contra ilícitos emisión de permisos cites de manera digital	149.461,00
8	3	3	1			informe final de auditoria	informe final de auditoria al proyecto	informe de auditoria al proyecto	16.800,00
8	3	3	1			producto 1 informe final de auditoria	informe final de auditoria al proyecto	informe final de auditoria al proyecto	16.800,00
8	3	3	1			esquila y comercializan de vicuña temporada 2023 efectuada, informa de avances de la implementación de plan de manejo de la vicuña	Nro.de acciones de conservación y aprovechamiento, que contribuyen a la gestión de biodiversidad	implementación plan de plan nacional de manejo y aprovechamiento sustentable de la vicuña en el estado plurinacional de Bolivia 2018 - 2023	125.069,00
8	3	3	1			programa de aprovechamiento de recursos hidrobiológicos implementado	Nro. de acciones de conservación y aprovechamiento, que contribuyen a la gestión de biodiversidad	contar con un documento de organización del programa de aprovechamiento de recursos hidrobiológicos	460.612,00
8	3	1	1			960 procedimientos prevención y adecuación ambiental evaluados y aprobados	número de informes de gestión sobre prevención y adecuación ambiental y control de aops, iraps, la, participación en capacitaciones a instituciones, rencas y pquas.	2150	500.909,00
8	1	2	1	promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de la madre tierra para el	fortalecer la gestión integral y sustentable de los bosques a través del desarrollo de políticas, normas, e	informes de conformidad del cumplimiento de la contribución al restablecimiento de la cobertura boscosa de un	- Nro. de hectáreas forestadas y reforestadas - Nro. De plantines plantados - un informe de auditoria para	informes de conformidad del cumplimiento de la contribución al restablecimiento de la cobertura boscosa de un	158.086,06



				desarrollo territorial integral en armonía con la madre tierra.	instrumentos de gestión y monitoreo y sistemas de información que viabilicen la ejecución de funciones ambientales y coadyuven a combatir la extrema pobreza.	total de 714 hectáreas plantadas en 24 municipios	cierre del proyecto	total de 714 hectáreas plantadas en 24 municipios	
Unidad Coordinadora, Ejecutora de Programas del MMAyA (UCEP - MMAyA)									
E	M	R	A	ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI (B*)	ACCION DE CORTO PLAZO (C*)	PRODUCTOS ESPERADOS (D)	Descripción del Indicador	Meta 2023	Total
1	3	3	2	promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	implementar programas y proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la cooperación técnica y/o financiera a las entidades ejecutoras, con la suscripción de convenios de financiamiento y/o transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los planes y políticas nacionales y sectoriales.	informe final	número de proyectos con seguimiento y monitoreo	100%	161.200,00
1	3	3	2			informe de aprobación de la auditoría por la contraparte			
1	3	3	2			"reportes de seguimiento informes trimestrales informes semestrales"	Nro. de proyectos seguimiento y monitoreo	100%	1.669.526,00



					informe de inspección de proyecto informe de avance de supervisión informe de aprobación de la auditoría por la contraparte			
1	3	3	2		informe técnico del supervisor informe técnico del fiscal informe técnico del fiscal descom informe borrador y final auditoria	% de proyectos con seguimiento y monitoreo	100%	1.862.305,00
1	3	3	2		"reporte del subejecutor informe de inspección de proyecto" informe de aprobación de la auditoría por la contraparte	Nro. de proyectos seguimiento y monitoreo	100%	100.140,00
1	3	3	2		acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	4.219,00
1	3	3	2		acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	11.455,00
1	3	3	2		acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	4.717,00
1	3	3	2		acta de conciliación según convenio informe técnico de cierre	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.315,00
1	3	3	2		acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.684,00
1	3	3	2		acta de conciliación según convenio	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.752,00



					dictamen de cierre de proyecto			
1	3	3	2		informe de transferencia	% de control de descargo de monto transferido	100%	1.900.000,00
1	3	3	2		informe de transferencia	% de control de descargo de monto transferido	90%	8.258.440,00
1	3	3	2		informe de auditoría al proyecto	Nro. de proyectos de riego con seguimiento y monitoreo	100%	97.100,00
3	2	9	1		acta de recepción del estudio de Preinversion acta de entrega provisional de proyecto dictámenes de cierre de proyectos de Preinversion de EMAGUA y UCEP MMAyA informe de aprobación de la auditoría dictamen de cierre de programa informe de cierre de programa	Nro. de proyectos con seguimiento y monitoreo	100%	1.760.913,00
3	2	9	1		acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	%porcentaje de ejecución del proyecto	100%	5.511,00
3	2	9	1		acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	3.284,00
3	2	9	1		acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	%porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.046,00
3	2	9	1		acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	4.422,00
3	2	9	1		acta de conciliación según convenio	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.681,00



						dictamen de cierre de proyecto			
3	2	9	1			acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.830,00
3	2	9	1			acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.308,00
3	2	9	1			acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	3.488,00
3	2	9	1			acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.154,00
3	2	9	1			acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.339,00
3	2	9	1			acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	1.146,00
3	2	9	1			acta de conciliación según convenio dictamen de cierre de proyecto	% porcentaje de ejecución del proyecto	100%	100.000,00
3	2	9	1			informe de transferencia	% de control de descargo de monto transferido	100%	1.000.000,00
3	2	9	1			informe de transferencia	% de control de descargo de monto transferido	100%	600.000,00
3	2	9	1			informe de transferencia	% de control de descargo de monto transferido	95%	8.000.000,00



Unidad Coordinadora, Ejecutora de Programas de Agua y Alcantarillado Periurbano (UCEP – PAAP)									
8	3	1	1	promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	implementar programas y proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la cooperación técnica y/o financiera a las entidades ejecutoras, con la suscripción de convenios de financiamiento y/o transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los planes y políticas nacionales y sectoriales.	bienes y servicios para el desarrollo de actividades del programa oportunos	100% de ejecución financiera respecto a lo programado	100	3.952.559,00
8	3	1	1			avance fisico de 60%	% de ejec. presupuestaria respecto al monto programado	100% ejecución presupuesto 2023	8.963.020,00
1	3	3	2			gastos operativos del programa aducción 1 MISICUNI sacaba ejecutados oportunamente	presupuesto ejecutado respectó al presupuesto programado	100	3.429.525,00
8	3	1	1			bienes y servicios oportunos	porcentaje de ejecución respecto del monto programado	100% ejecución presupuestaria en la gestión 2023	4.822.208,00
8	3	1	1			avance fisico del 50%	% de ejec. presupuestaria respecto al monto programado	100% de ejecución del presupuesto gestión 2023	557.587,00
8	3	1	1			avance de obras en un 90%	% ejecución presupuestaria respecto al programado	100% ejecución del presupuesto gestión 2023	3.621.121,00
1	3	3	2			presupuesto ejecutado respecto al presupuesto programado	porcentaje de recursos ejecutados respecto al presupuesto programado	100	7.340.510,39
8	3	1	1			avance de obra en 80%	ejecución presupuestaria res pecto al monto programado	100% ejecución de presupuesto gestión 2023	4.745.952,00



8	3	1	1		PTAR construido y concluido	% de ejec. presupuestaria respecto al monto programado	100% ejecución del presupuesto de la gestión 2023	380.960,00
8	3	1	1		plan de fortalecimiento institucional elaborado	% de ejec. presupuestaria respecto al monto programado	100% ejecución presupuestaria en la gestión 2023	425.540,00
8	3	1	1		avance del 50% const sas y PTAR calamarca	% de ejecución presupuestaria respecto a l programado	100% ejecución presupuestaria de la gestión 2023	2.672.847,00
8	3	1	1		sas y PTAR comanche con ejecución del 50%	% Ejecución presupuestaria respecto al programado	100% ejecución presupuestaria de la gestión 2023	2.903.011,00
1	3	3	2		acciones de fortalecimiento institucional efectuadas	porcentaje de ejecución respecto del presupuesto programado	100	6.407.553,32
8	3	1	1		PTAR con un 80% de ejecución física	% de ejecución presupuestaria respecto al programado	100% ejecución de presupuesto de la gestión 2023	6.570.410,00
8	3	1	1		avance físico del 60% de la obra	% ejecución presupuestaria respecto al programado	100% ejecución presupuestaria de la gestión 2023	3.902.846,00
8	3	1	1		avance físico del 60% del sas y PTAR tito yupanqui	% ejecución presupuestaria respecto al monto programado	100% ejecución presupuestaria de la gestión 2023	5.161.567,00
1	3	3	2		implementación de la gestión operativa del programa paap ii	porcentaje de ejecución financiera respecto del presupuesto programado	100	201.886,00
1	3	3	2		sistema de agua y alcantarillado construidos	porcentaje de ejecución financiera respecto del presupuesto programado	100	4.835.263,84
1	3	3	2		implementación de la gestión operativa del programa apaap - laif	porcentaje de ejecución financiera	100	423.000,00
8	3	1	1		contenedores adquiridos para recolección de rsu	ejecución presupuestaria respecto a la programación presupuestaria	100% ejecución presupuesta de la gestión 2023	5.445.808,00
1	3	3	2		implementación de la gestión operativa del programa apaap fcas poa	porcentaje de ejecución financiera	100	339.500,00



1	3	3	3		componente operativo del programa saneamiento río rocha implementado	porcentaje de ejecución financiera respecto al presupuesto programado	100	6.790.578,00
1	3	3	2		estudio de diseño técnico del proyecto de acuerdo a normativa vigente	estudios realizados	100	2.280.000,00
1	3	3	2		estudio de diseño técnico del proyecto de acuerdo a normativa vigente	estudios realizados	100	1.216.000,00
1	3	3	2		gasto operativo del programa saldos periurbano ejecutados	porcentaje de ejecución financiera respecto del presupuesto programado	100	1.477.163,96
1	3	3	2		EDTPs de acuerdo a normativa vigente	estudios realizados	100	1.801.711,83
1	3	3	2		estudio desar. plan maestro urbano de acuerdo a normativa y necesidades de la población	estudios realizados	100	1.162.800,00
1	3	3	2		fortalecimiento a los operadores	porcentaje de ejecución financiera con respecto al poa	100	1.385.000,00
8	3	1	1		PTAR con avance físico del 60%	% de ejec. presupuestaria respecto al programado	100% ejecución presupuesto gestión 2023	8.594.423,00
8	3	1	1		avance físico del 30%	% ejecución presupuestaria respecto a lo programado	100% ejecución presupuesta de la gestión 2023	3.721.065,00
8	3	1	1		equipos y consultorias contratadas	porcentaje de ejecución presupuestaria respecto al monto programado	100% de equipos adquiridos	4.924.429,00
8	3	1	1		avance del 100% de la obra	porcentaje de ejecución presupuestaria respecto a monto programado	100% ejecución del presupuesto gestión 2023	15.700,00
1	3	3	2		administración del programa APAAP FCAS	porcentaje de ejecución presupuestaria respecto al	100	1.667.556,00



							monto programado		
8	3	1	1			EDTPS con un avance del 80%	porcentaje de ejecución presupuestaria respecto a monto programado	100% ejecución presupuestaria en la gestión 2023	2.919.597,00
8	3	1	1			avance fisico del 40%	porcentaje de ejecución presupuestaria respecto a monto programado	100% ejecución presupuesto gestión 2023	188.099,00
8	3	1	1			equipos para monitoreo adquiridos y transferidos	equipos para monitoreo adquiridos	100% ejecución presupuesto 2023	522.638,00
8	3	1	1			ejecución fisica del 40%	ejecución presupuestaria en relación al monto presupuestado	100% ejecución presupuesto gestión 2023	3.866.962,00
1	3	3	3			planta de tratamiento de aguas residuales construida	porcentaje de ejecución financiera respecto del presupuesto programado	100	8.523.520,90
1	3	3	2			planillas de avance de obras de acuerdo a lo programado en el POA	porcentaje de ejecución financiera respecto a lo programado	100	7.600.000,00
1	3	3	2			planillas de avance de obras de acuerdo a lo programado en el POA	porcentaje de ejecución financiera respecto a lo programado	100	4.779.000,00
Unidad Coordinadora, Ejecutora De Programas Mi Riego (UCP - MIRIEGO)									
3	2	9	1	impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hidricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	ampliar la cobertura bajo riego implementado programas y proyectos de riego, a través de la canalización de recursos, implementación de normativas sectoriales; el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los actores del sector, en el marco del planes y políticas nacionales, para la	incrementar las hectáreas bajo riego para fortalecer y desarrollar las capacidades de los actores del sector beneficiado	hectáreas incrementales bajo riego	11.099	#####
3	2	9	1			incrementar las hectáreas bajo riego para fortalecer y desarrollar las capacidades de los actores del sector beneficiado	hectáreas incrementales bajo riego	cierre	2.236.466,00
3	2	9	1			transferencia de recursos a EMAGUA para la inversión de proyectos	Nro. monto transferido	4.5mmbs recursos transferidos	4.562.800,00



3	2	9	1		soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral.	transferencia de recursos a EMAGUA para la inversión de proyectos OFID	Nro. monto transferido	6.6mmbs recursos transferidos	6.670.930,00
3	2	9	1			ejecución total de recursos pronarec ii	hectáreas incrementales bajo riego	ejecución total de recursos	11.000,00
Programa Piloto de Resiliencia Climática (PPCR)									
8	5	3	1	impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la madre tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia.	24 proyectos con enfoque resiliente en etapas de Preinversión y ejecución gestionados, coordinados y ejecutados	Nro. de programas y/o proyectos con enfoque resiliente en etapa de ejecución o Preinversion ejecutados en sus diferentes etapas	24	2.045.838,70
8	5	3	1			1 proyecto "const. de obras hidráulicas de protección torrentera mayu mayu d-6 municipio de sacaba uh 466986" ejecutado	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	25.000,00
8	5	3	1			1 EDTPS del proyecto "const. del sistema de riego y presa carachimayo en el municipio de san lorenzo - TARIJA" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	3.814.914,19
8	5	3	1			1 proyecto "manejo integral de la cuenca del rio isarzama - uh 4666929, central 25 de octubre municipio de entre ríos" ejecutado	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	1.274.189,68
8	5	3	1			1 proyecto "manejo integral en las Microcuencas de los ríos julpe y totora" ejecutado	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	4.404.000,01
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto "const. componente riego MISICUNI" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	1.739.927,52
8	5	3	1			1 proyecto "implem. de la siembra de agua con incremento vegetal en las	Nro. de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	5.055.879,00



						Microcuencas de ibabo en el municipio yapacani" ejecutado		
8	5	3	1			1 EDTPS del proyecto "const. de la presa queñahuayco" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1.346.440,06
8	5	3	1			1 EDTPS del proyecto "const. sistema de distribución y tecnificación rio guadalquivir - cenavit - calamuchita" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	478.181,35
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto "const. de la presa rujero grande"	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1.110.368,36
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto "const. presa comunidades laimiña, chaqueli, collpa, tumuyo a, tumuyo b, norte chilijchi" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	970.899,11
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto "const. presa y sistema de riego alcacota" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	694.692,05
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto "const. sistema de riego canton cohoni" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	265.694,50
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto "mej. y ampliación del sistema de riego canton corpaputo" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	261.231,83
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto "const. sistema de riego central agraria jacha suriquiña" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	727.798,67
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto "const. sistema de riego represa de totorani	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	964.592,09



8	5	3	1		(tapacari)" concluido			
					1 EDTPs del proyecto "const. sistema de riego la pampa zona sud (culpina)" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	1.705.172,86
8	5	3	1		1 EDTPs del proyecto "const. presa y sistema de riego por aspersión millu mayu" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	1.047.460,00
8	5	3	1		1 EDTPs del proyecto "construcción presa y sistema de riego pinaya" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	660.026,40
8	5	3	1		1 EDTPs del proyecto "construcción presa y sistema de riego central agraria cayimbaya" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	702.472,00
8	5	3	1		1 EDTPs del proyecto "construcción sistema de riego circuata – polea" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	276.428,00
8	5	3	1		1 EDTPs del proyecto "construcción sistema de riego villa san jose - sipimpilla – amachina" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	287.424,80
8	5	3	1		1 EDTPs del proyecto "construcción represa de agua en san miguel de velasco" concluido	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	2.470.208,00
8	5	3	1		1 EDTPs del proyecto "componente riego de proyecto múltiple san jacinto (modernización- tecnificación)" concluido	Nro.b de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	2.806.347,69
8	5	3	1		1 EDTPs del proyecto manejo integral de Microcuenca rio palca, municipio	Nro. de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	11.000,00



						de independencia concluido con auditoria			
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto manejo integral de la cuenca guesesana distrito san lorenzo - san Benito concluido con auditoria	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	8.500,00
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto manejo integral de la cuenca chiqueru, chilijchi - san benito concluido con auditoria	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	8.500,00
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto manejo integral de la cuenca pukara mayu -municipio villa g. villarroel (cuchumuela) concluido con auditoria	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	9.000,00
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto manejo integral de la MICrocuenca del rio tin tin, municipio de mizque concluido con auditoria	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	9.000,00
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto manejo integral de la Microcuenca kami municipio de independencia concluido con auditoria	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	9.000,00
8	5	3	1			1 EDTPs del proyecto implem. de un cordón ecológico en la Microcuenca rio ibare – mamoré municipio de trinidad concluido con auditoria	Nro.de proyectos con enfoque resiliente ejecutados en diferentes fases	1	116.600,00
Unidad de Gestión de la Cuenca Katari (UGCK)									
8	2	1	1	promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de	formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión	reuniones 3 talleres 6 contratos 6	Nro. de eventos desarrollados por las instancias de la plataforma interinstitucional	3 1 6	700.936,00



				la madre tierra para el desarrollo territorial integral en armonía con la madre tierra.	ambiental dináMICA y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en los sistemas de vida.				
Unidad Operativa Bolivia (UOB)									
8	5	3	1	impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la madre tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia.	elaboración de informes técnicos y actualización de la base de datos del sistema hídrico tdps.	Nro.de informes de las actividades a realizarse en coordinación con entidades relacionadas al sistema tdps.	base de datos documental incrementada con trabajos de campo y estudios técnicos relacionados al sistema hídrico tdps.	162.279,00
8	5	3	1			estudios de calidad de agua en cuencas del tdps	Nro. de trabajos y estudios técnicos a realizarse en coordinación con entidades relacionadas al sistema tdps	análisis de información de calidad de agua en las cuencas de sistema hídrico tdps.	0
8	5	3	1			base de datos documentales relacionado al sistema hídrico tdps.	Nro.de informes de las actividades a realizarse en coordinación con entidades relacionadas al sistema tdps.	informes de estudios técnicos relacionados al sistema hídrico tdps.	0
8	5	3	1			reuniones de coordinación nacional e internacional y participación en talleres relacionados al	Nro.de informes de las actividades a realizarse en coordinación con entidades relacionadas al sistema tdps.	informes de comisiones y actividades realizadas en el ámbito del sistema hídrico tdps.	9.594,00



						sistema hídrico tdps.			
--	--	--	--	--	--	--------------------------	--	--	--

4.1. PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES, TAREAS Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS

Una vez definidas las Acciones de Corto Plazo del POA 2023, sus productos y metas (Formulario NRO. 1), en el siguiente paso los responsables de las áreas y unidades procedieron a programar las operaciones y tareas que conducirán al cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y al logro de sus metas.

La programación fue realizada en el Sistema de Formulación del POA, desarrollado para este propósito, y comprende el llenado de los siguientes formularios:

- Formulario NRO. 2: Análisis de Situación (interna y externa).
- Formulario NRO. 3: Descripción de Acciones Específicas, Ponderación de las Acciones, Indicador, Línea Base, Meta Gestión y Medio de Verificación.
- Formulario NRO.4: Descripción de Operación – Tarea, Ponderación, Indicador, Meta Gestión y Medio de Verificación.
- Formulario NRO. 5: Requerimiento de recursos humanos (si corresponde)
- Formulario NRO. 6: Requerimiento de Servicios de consultoría (si corresponde)
- Formulario NRO. 7: Requerimiento de Bienes y Servicios (si corresponde)
- Formulario NRO. 8: Transferencias (si corresponde)
- Formulario NRO. 9: Presupuesto consolidado por estructura programática

Los formularios elaborados y presentados por cada una de las áreas y unidades organizacionales del MMayAse encuentran adjuntos en Anexo al presente informe.

5. CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS

De acuerdo con las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, la programación presupuestaria se realiza a través de Categorías Programáticas, las cuales reflejan las acciones presupuestarias; estas últimas deben ser adecuadamente identificadas por cada entidad pública, donde expresen los recursos financieros que se les asigna para el cumplimiento de las acciones de corto plazo. Las categorías programáticas ordenan y clasifican las acciones



presupuestarias, con el fin de alcanzar las acciones y metas plasmados en los planes operativos y estratégicos, dichas categorías corresponden siempre a una unidad ejecutora responsable por el uso de recursos necesarios. Las categorías programáticas están conformadas por programas, actividades y proyectos.

La estructura programática del MMAyAse desglosa en la siguiente Tabla.

Tabla NRO. 2.
Categorías Programáticas POA 2023

NRO.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
110	RIEGO
330	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMATICOS
340	BIODIVERSIDAD
350	GESTION Y DESARROLLO FORESTAL
360	AREAS PROTEGIDAS
370	GEST. INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
380	CUENCAS Y RECURSOS HIDRICOS.
390	PROG. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AREAS URBANAS Y PERIURBANAS
400	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AREAS RURALES

5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo con la normativa vigente, es de carácter integral, porque incluye tanto las operaciones de funcionamiento como las de reinversión e inversión.

En este marco, la parte probablemente más importante del POA 2023 del MMAyA constituyen los programas y proyectos de pre-inversión e inversión, tanto los que se encuentran en ejecución y que continuarán ejecutándose en la gestión 2023, así como los proyectos nuevos que recién iniciarán sus actividades la próxima gestión.

Los programas y proyectos de pre-inversión e inversión programados para la gestión 2023, por todas las áreas o unidades del MMAyA, abarcan todos los ámbitos y benefician a diversas regiones de todo el país, siendo el resultado de las demandas de las comunidades y organizaciones sociales canalizados a través de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.



La relación de programas y proyectos inscritos en el POA 2023 del MMAyAse encuentra en la siguiente Tabla:

Tabla NRO. 3.
Programas y Proyectos inscritos en el POA 2023 (Preliminar).

Reprogramación De Ppto - 2023 (En Bs)					
Cod. Sisin	Nombre Del Proyecto	Fuente	Organismo	Convenio Y Contrato De Pretamo	Solicitado Anteproyecto Ppto- 2023
00866040800000	Formulación E Implementación Gestión De Residuos Productos De Iluminación	80	524	5299-GEF	771.397,48
866025500000	Programa Mas Inversión Para El Agua (Miagua) Iv	70	314	CFA -9344	161.200,00
		10	111		-
866033400000	Programa Mas Inversión Para El Agua (Miagua) Iv - Fase 2	70	314	CFA -9787	1.669.526,00
		10	111		-
866036000000	Programa Mas Inversión Para El Agua (Miagua)-Fase V	70	314	CFA -10546	2.025.712,00
		70	732	FI-88662	10.314.595,00
		10	111		-
866017900000	Implementación Programa De Agua, Saneamiento, Residuos Solidos Y Drenaje Pluvial Nacional (Proasred)	70	314	CFA - 8606	100.140,00
866001900000	Programa De Agua Y Riego Para Bolivia (Proar)	70	314	CFA - 6993	1.477.745,00
		10	111		283.168,00
866019700000	Const. Sistemas De Riego	70	314	CIF - 118	100.000,00
866019700000	Departamento De Potosi	42	220		-
866020900000	Const. Sistema De Riego Pampa	70	314	CIF - 012	-
866020900000	Yampara Yamparaez	41	119		5.511,00
866017800000	Const. Sistema De Riego Canton	70	314	CIF - 065	-
866017800000	Chimboata	41	119		3.284,00
866021300000	Const. Perforacion De Pozos Para Riego Comunidad Capilla Ucureña	70	314	CIF -018	-
866021300000	Cliza	41	119		1.046,00
866020700000	Const. Sistema De Riego Laguna Azul	70	314	CIF - 019	-
866020700000	Qhocha Wasa Mayu Tiraque	41	119		4.422,00
866019800000	Const. Sistema De Riego Iluri Bajo	70	314	CIF - 131	-
866019800000	Punata	41	119		1.681,00
866021500000	Const. Sistema De Riego Mollojahu	70	314	CIF - 081	-
866021500000	Viacha	42	210		1.830,00
866021600000	Const. Sistema De Riego Laura	70	314	CIF - 006	-
866021600000	Jayuma Caquiaviri	41	113		1.308,00
866017600000	Const. Sistema De Riego Alto Peñas	70	314	CIF - 097	-
866017600000	Kerani	41	117		3.488,00
866021100000	Const. Sistema De Riego Mankaillpa	70	314	CIF -013	-
866021100000	Murillo Alto Y Murillo Bajo	41	119		1.154,00
866020800000	Const. Sistema De Riego Monte Paulo	70	314	CIF -016	-
866020800000	Vallegrande	41	119		1.339,00
866021000000	Const. Sistema De Riego Coloradillo Y	70	314	CIF -017	-
866021000000	San Geronimo Vallegrande	41	119		1.146,00
866017200000	Const. Sistema De Agua Potable Para Las Comunidades De Marquirivi Y	70	314	CIF -002	-
866017200000	Cañuma	42	210		4.219,00
866026800000	Const. "Construccion Sistema De	70	314	CIF -026	-
866026800000	Agua Potable Alqa Quta Zona A Y	42	210		11.455,00
866039300000	Zona B (Pucarani) La Paz	70	314	CIF -127	-



866039300000	Construcción Sist. Agua Potable Sorapampa	41	119		4.717,00
866028300000	Const. Sistema De Agua Potable Pantipata Vinto	70	314	CIF -074	-
866028300000		42	210		1.315,00
866039500000	Const. Sistemas De Alcantarillado Sanitario Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales (Ptar) De Palcoco.	70	314		-
866039500000		41	111	CIF - 75	1.684,00
866039400000	Const. Sistemas De Alcantarillado Sanitario Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales (Ptar) De Vilaque.	70	314		-
866039400000		41	111	CIF - 75	1.752,00
866039700000	Ampl. Y Mejoramiento Sistema De Agua Potable Tilata Fase I - La Paz	10	114	CIF	-
		42	210	UAP/ESP/1299/2019	-
		10	114	CIF - 019	97.100,00
866039200000	Const. Red De Alcantarillado Sanitario Zona Este Y Oeste Distrito Siete Viacha	42	210	CIF	-
		11	0	UAP/ESP/1300/2019 CIF - 030	1.862.305,00
0086-60425-00000	Portal. El Estado Poblacional Del Cedro Y Mara En Bolivia	87	230	Convenio Interinstitucional Suscrito Entre El Ministerio De Medio Ambiente Y Agua "Mmaya" El E Fondo De Desarrollo Forestal "Fonabosque".	16800
0086-60426-00001	Portal. El Estudio Poblacional Del Guayacan En Los Bosques Del Chaco Boliviano	87	230	Convenio Interinstitucional Suscrito Entre El Ministerio De Medio Ambiente Y Agua "Mmaya" El E Fondo De Desarrollo Forestal "Fonabosque".	16800
00-8660212-00000	Control Y Reduccion De Las Sustancias Agotadoras De La Capa De Ozono En Bolivia	80	358 - PNUMA	Acuerdo De Financiación En Pequeña Escala Ssfa/Cap/2020-13 Bolivia.	276.182,00
0086-60508-00000	Forest. Restablecimiento De La Cobertura Boscosa En Municipios De Las 5 Macroregiones De Bolivia	87	230	Convenio Interinstitucional Suscrito Entre El Ministerio De Medio Ambiente Y Agua "Mmaya" El E Fondo De Desarrollo Forestal "Fonabosque". Co ntribución Al Restablecimiento De La Cobertura Boscosa En Municipios De Las 5 Macroregiones De Bolivia	158.086



0086-60396-00000	Forta. Gestión Ambientalmente Racional De Los Residuos De Aparatos Electrónicos (Rae) A Nivel Nacional.	80	86	Contrato No.3000066402	1.086.041,00
866025300000	Implem. Implementación Del Programa Nacional De Riego Con Enfoque De Cuenca Iii - Nacional	70	411	3699/BL-BO	40.068.805,00
866027900000	Implem. Implem. Programa Más Inversión Para El Riego Ii - Tradicional Y Tecnificado (Mi Riego Ii) Nacional	70	314	CFA-9757	14.385.015,00
866020200000	Implem. Del Programa Más Inversión Para Mi Riego Nacional	70	314	CFA-8785	2.236.466,00
866027800000	Implem. Del Programa Presas - Nacional Nacional	70	314	CFA-9759	10.877.810,00
866027800000	Implem. Del Programa Presas - Nacional Nacional	70	735	12601P	10.609.968,00
866032200000	Implem. Programa Bolivia Resiliente Frente A Los Riesgos Climaticos Nacional	70	411	4403/BL-BO	14.839.830,00
0086-60404-00000	Implem. Del Programa Sistema De Aduccion Area Metropolitana Cochabamba	70	738	CBO 1020 01 B	3.429.525,00
0086-60419-00000	Const. Sistema De Agua Potable Sacaba	70	738	CBO 1020 01 B	7.340.510,39
0086-60303-00000	Const. Construcción Aduccion 1 (Ptap Jove Rancho - Tiquipaya - Cochabamba - Sacaba) (Cochabamba)	70	738	CBO 1020 01 B	32.911.947,67
0086-60402-00000	Implem. Programa De Agua Y Alcantarillado En Areas Urbanas Y Peri-Urbanas (Laif)	80	528	BOL 006 B	423.000,00
0086-60499-00000	Ampl. Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario (Cobija)	80	528	LAIF 2018/SPE/0000 400019	2.280.000,00
0086-60500-00000	Const. Ampl. Sistema De Agua Potable Barrios Periurbanos (Sucre)	80	528	LAIF 2018/SPE/0000 400019	1.216.000,00
0086-60501-00000	Const. Presa De Regulación Tumpeka Y Aducción Sistema Ravelo (Fase Ii - Sucre Iii) (Sucre)	80	528	LAIF 2018/SPE/0000 400019	1.801.711,83
0086-60505-00000	Desar. Plan Maestro Urbano De Drenaje Pluvial De La Ciudad (Cobija)	80	528	LAIF 2018/SPE/0000 400019	1.162.800,00
0086-60532-00000	Obras Proyecto Interceptor Alcantarillado Sanitario Tucsupaya	80	528	LAIF 2018/SPE/0000 400019	12.561.187,33
0086-60531-00000	Const. Sist. Alc. Sanitario D6 Viacha	80	528	DUE 2021/SPE/0000 400002	10.864.382,03
0086-60530-00000	Edtp Desarrollo Planes De Gestion De Sequia Para Operadores De Servicio De Las Zonas Tarija Cbba. Sucre Y Yacuiba	80	528	DUE 2021/SPE/0000 400002	4.779.000,00
0086-60533-00000	Obras Proyecto Mej. Rehab. Sist. Alc. Sanitario Casco Viejo Oruro	80	528	FCAS BOL-006-B	14.000.000,00
0086-60528-00000	Const. Extensión De La Red De Agua Potable Para Las Comunidades Chicani Chinchaya Fase Ii Y Sistema De Alcantarillado Sanitario	80	528	DUE 2021/SPE/0000 400002	7.600.000,00
0086-60406-00000	Apoyo Programa De Agua Y Alcantarillado Urbano Y Periurbano (Fcas)	80	528	FCAS BOL-006-B	2.007.056,00



0086-60227-00000	Implem. Progr. De Agua Y Alcanatrillado Periurbano Fase Ii Nacional	70	411	3091/BL-BO	201.886,00
0086-60219-00000	Const. Sist. De Agua Potable Y Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Cobija (Cobija)	70	411	3091/BL-BO	4.835.263,84
0086-60223-00000	Const. Sist. Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario Riberalta	11	411	3091/BL-BO	28.015.803,70
0086-60225-00000	Mej. Mej. Y Ampl. Sistema De Alcantarillado Sanitario Entre Rios Cochabamba (Entre Rios)	11	411	3091/BL-BO	1.385.000,00
0086-60264-00000	Implementación Programa De Saneamiento Del Lago Titicaca	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	3.952.559,00
0086-60289-00000	Mej. Y Ampl. Planta De Tratamiento D Aguas Residuales (Ptar) Puchukollo (El Alto)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	57.099.480,00
0086-60290-00000	Mej. Y Amp. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (Copacabana)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	8.963.020,00
0086-60324-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ptar Municipio Calamarca (Calamarca)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	2.672.847,00
0086-60325-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ptar Municipio (Desaguadero)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	6.570.410,00
0086-60326-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ptar Municipio (Laja)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	3.902.846,00
0086-60327-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Municipio De Pucarani (Pucarani)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	425.540,00
0086-60328-00000	Const. De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Municipio De (Puerto Pérez)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	557.587,00
0086-60329-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ptar Municipio Tiahuanacu (Tiahuanacu)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	10.382.426,00
0086-60358-00000	Apoyo Presupuestario A La Política Pública Sobre La Gobernanza Del Sector De Agua En Bolivia Componente 2	70	554	CBO 1014 01 E	6.407.553,00
0086-60306-00000	Implem. Prog. De Ampl. Y Mejora Para Abastecimiento Sostenible Y Resiliente De Agua En Ciudades	70	411	4413/BL-BO 4414/KI-BO	4.822.208,00
0086-60276-00000	Const. Mejoramiento Y Ampliacion Sistema De Agua Potable (Integral) De Caranavi - La Paz (Caranavi)	70	411	4413/BL-BO 4414/KI-BO	19.214.504,00
0086-60307-00000	Mejoramiento Y Ampliación Del Sistema De Agua Potable Para Recientes Abastecimientos Urbanos De La Ciudad De Oruro (Apraur)	70	411	4413/BL-BO 4414/KI-BO	4.924.429,00
0086-60330-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ptar Municipio Tito Yupanqui (Tito Yupanqui)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	5.161.567,00
0086-60331-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Muncipio De (Batallas)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	380.960,00



0086-60332-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ptar Municipio (Comanche)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	2.903.011,00
0086-60347-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ptar San Pedro De Tiquina (San Pedro De Tiquina)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	3.621.121,00
0086-60348-00000	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ptar San Pablo De Tiquina (San Pablo De Tiquina)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	4.745.952,00
0086-60410-00000	Mej. Y Ampl. Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (Achacachi)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	8.594.423,00
0086-60417-00000	Implem. De Acciones Estrategicas Socioambientales Para La Cuenca Katari (Supervision: Implementacion De Acciones Estrategicas Socioambientales Para La Cuenca Katari)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	5.445.808,00
0086-60494-00000	Mej. Y Ampl. Emisario Puchukollo (Laja)	70	411	3730/BL-BO 3731/BL-BO	3.721.065,00
0086-60321-00000	Const. Del Sistema De Agua Potable Coroico La Paz	70	411	4413/BL-BO	15.700,00
0086-60333-00000	Const. Planta De Tratamiento De Agua Potable Ciudad Trinidad - Beni	70	411	4413/BL-BO	15.471.537,00
0086-60357-00000	Construcción Interceptores Y Emisario Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De La Ciudad De La Paz	70	411	4413/BL-BO	2.919.597,00
0086-60368-00000	Const. Red Primaria Planta Pampahasi - Alto Obrajes	70	411	4413/BL-BO	188.099,00
0086-60407-00000	Equip. Para Monitoreo De Caudal Y Presión Ciudad De Tarija (Tarija)	70	411	4413/BL-BO	522.638,00
0086-60516-00000	Const. Construcción Aducción Nampuco - Los Angeles B (Sucre)	70	411	4413/BL-BO	3.866.962,00
0086-60341-00000	Ampl. Y Mej. Planta De Tratamiento De Agua Potable Pampahasi	70	411	4414/KI-BO	29.122.323,00
0086-60319-00000	Implem. Programa De Saneamiento Rio Rocha Nacional	70	738	CBO 1011 02 C	6.790.578,00
0086-60349-00000	Const. Planta De Tratamiento De Aguas Residuales De Tiquipaya	70	738	CBO 1011 02 C	11.935.414,58
0086-60350-00000	Construcción Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Sipe Sipe	70	738	CBO 1011 02 C	8.523.520,90
0	Saldos Programa Periurbano	11	0	RECURSOS PROPIOS	1.477.163,96
1518-00130-00000	Manejo Integral De La Cuenca Del Rio Gelchi	10	111	020/2020	1.406.165,52
1517-00364-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Taractela - Municipio De Cotagaita	10	111	002/2021	1.579.812,74
1517-00363-00000	Manejo Integral De Las Microcuencas Cruz De Mision, Bella Vista Y Llahta Chimpa	10	111	001/2021	2.000.000,31
1528-00211-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Puna	10	111	004/2021	1.468.901,12
0905-02126-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Huañuma	10	111	003-1/2021	1.721.853,58
1343-15080-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Pucara Mayu	10	111	009/2021	1.520.970,87
1507-00265-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Escalerani	10	111	053/2020	2.721.524,12
1249-18015-00000	Implementación De Manejo Integral Sustentable De Bosques Y Agua En	10	111	66/2018	44.768,73



	Las Microcuencas Vilipiza, Chiriri Y Chiara				
1344-00096-00000	Forestacion Y Proteccion De Fuentes De Agua En La Microcuenca Yanapaqa, Siivingani Del Municipio De Alalay	10	111	006/2021	39.681,84
1337-72169-00000	Forestacion Y Proteccion De Fuentes De Aguas En Las Microcuencas De Totora Y Chaqueri	10	111	034/2021	256.105,33
1272-39562-00000	Forestacion Con Especies Nativas Y Arbustivas Para Mitigar Los Efectos Del Cambio Climático En La Microcuenca Del Municipio De Papel Pampa	10	111	1/8/2021	317.775,27
1225-00326-00000	Forestacion Con Especies Nativas Y Arbustivas En Las Microcuencas De Huankisco Y Pallapallini Del Municipio De Ancoraimes	10	111	31/2021	276.090,83
1331-00764-00000	Forestacion Y Reforestacion En Tres Microcuencas Del Municipio De Totora	10	111	026/2021	314.079,11
1604-00412-00000	Forestacion En La Parte Alta De La Microcuenca El Grito Uh 865428 Del Municipio De Yacuiba	10	111	03/20212	322.536,48
1121-00151-00000	Forestacion Y Reforestacion En La Microcuenca Del Río Cañadayuj Del Municipio De Incahuasi	10	111	24/2021	336.000,00
1119-00177-00000	Forestacion, Protección E Implementacion De Sistemas Agroforestales Para La Reduccion De La Degradacion De Los Suelos Y Un Manejo Adecuado De Los Mismos, En La Microcuenca Del Río Lintaca	10	111	11/2021	387.834,16
1508-00417-00000	Forestacion En Las Microcuencas Siporo Y Tirispaya Del Municipio De Betanzos	10	111	23/2021	405.076,00
1907-00145-00000	Siembra De Agua A Través Del Manejo De Bosque Amazónico De Cinco Microcuencas De Los Municipios Filadelfia, Bolpebra, Bella Flor Y Santa Rosa De Abuna Del Departamento De Pando (Filadelfia)	10	111	09/2022	679.477,18
1903-00082-00000	Siembra De Agua A Través Del Manejo De Bosque Amazónico De Cinco Microcuencas De Los Municipios Filadelfia, Bolpebra, Bella Flor Y Santa Rosa De Abuna Del Departamento De Pando (Bolpebra)	10	111	09/2022	677.255,75
1904-00103-00000	Siembra De Agua A Través Del Manejo De Bosque Amazónico De Cinco Microcuencas De Los Municipios Filadelfia, Bolpebra, Bella Flor Y Santa Rosa De Abuna Del Departamento De Pando (Bella Flor)	10	111	09/2022	678.178,24
1911-00109-00000	Siembra De Agua A Través Del Manejo De Bosque Amazónico De Cinco Microcuencas De Los Municipios Filadelfia, Bolpebra, Bella Flor Y Santa Rosa De Abuna Del Departamento De Pando (Santa Rosa De Abuna)	10	111	09/2022	678.178,24



0143-01019-00000	Desarrollo De Capacidades En Girh-Mic En La Cuenca Pedagógica Quivi Quivi - Municipio De Betanzos	10	111	172/2017	850.441,13
0139-35410-00000	Desarrollo De Capacidades En Girh-Mic En La Cuenca Pedagógica Choquecota, Municipio De Palca	10	111	171/2017	445.505,95
0145-02074-00000	Desarrollo De Capacidades Locales Y Académicas En Girh-Mic E Investigacion Accion En La Cuenca Pedagógica Yesera Municipio De Cercado - Tarija	10	111	159/2018	276.583,53
0142-90061-00000	Desarrollo De Capacidades Locales Y Académicas En Girh-Mic En La Cuenca Pedagógica Sulloma Caranguilla Municipios De Curahuara De Carangas Y San Pedro De Totora	10	111	157/2018	872.050,47
0145-02075-00000	Desarrollo De Capacidades Locales Y Académicas En Girh-Mic E Investigación Acción En La Cuenca Pedagógica Campanario-Rio Grande, Municipio De Padcaya - Tarija	10	111	050/2020	1.000.000,00
0149-00617-00000	Desarrollo De Capacidades Locales Y Académicas En Girh Y Mic En La Cuenca Pedagógica Parani - Municipio Sapahaqui	10	111	21/2021	999.999,00
1106-00112-00000	Manejo Integral De La Microcuencas De Aporte A Las Presas Pata Trancas Pasota Y Pitulillo Del Municipio De Zudañez	10	111	29/2021	769.994,89
1706-08346-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Parque Lineal Ecológico Del Rio Chané - Warnes	10	111	03/2021	3.142.817,82
0904-00336-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Miuta	10	111	070/2019	7.500,00
0904-00341-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Parina Pata	10	111	070/2019	7.500,00
0904-00342-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Santa Fe	10	111	070/2019	7.500,00
0904-00335-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Venta Y Media	10	111	070/2019	7.500,00
0904-00340-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Huanuni	10	111	070/2019	7.500,00
0904-00337-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio San Juan De Sora Sora	10	111	070/2019	7.500,00
0904-00339-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Jakke Jihuata	10	111	070/2019	7.500,00
0904-00338-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Khochu Mayu	10	111	070/2019	8.697,20
0905-02020-00000	Implementación "Sistema Departamental De Monitoreo Y Vigilancia De La Calidad Hídrica" Departamento De Potosí.	10	111	201/2015	801.562,20
0281-02059-00000	Sistema De Monitoreo De La Calidad Del Agua En La Cuenca Del Rio Guadalquivir Departamento De Tarija	10	111	052/2016	717.195,42
0281-12349-00000	Manejo Integral De La Microcuenca Del Rio Ojipiña Municipio De Puna-Departamento De Potosí	10	111	12/2021	87.500,00
0281-12365-00000	Manejo Integral Microcuenca Huacata, Municipio De San Lorenzo	10	111	12/2021	12.500,00
0281-12358-00000	Manejo Integral Microcuenca Puca Pampa Departamento De Chuquisaca	10	111	12/2021	12.500,00



0281-12361-00000	Manejo Integral Cuenca Oropeza Departamento De Potosí	10	111	12/2021	87.500,00
0281-12362-00000	Manejo Integral Cuenca Inca Cancha Departamento De Potosí	10	111	12/2021	87.500,00
0281-12356-00000	Manejo Integral Microcuenca Chaqui Mayu Departamento De Potosí	10	111	12/2021	87.500,00
0281-12364-00000	MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RÍO TAMBO MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS	10	111	12/2021	130.000,00
0281-12352-00000	MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA RUJERO, MUNICIPIO DE URIONDO	10	111	12/2021	130.000,00
0281-12353-00000	MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RÍO HUAYCO- ARMAOS, MUNICIPIO DE URIONDO	10	111	12/2021	130.000,00
1327-03768-00000	MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA SAMANCHA	10	111	010/2021	1.948.708,84
0086-60503-00000	MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO ISARZAMA - UH 4666929, CENTRAL 25 DE OCTUBRE MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS	10	111	72/2021	1.274.189,68
0086-60504-00000	MANEJO INTEGRAL EN LAS MICROCUENCAS DE LOS RÍOS JULPE Y TOTORA	10	111	55/2021	4.404.000,11
0086-60507-00000	IMPLEM. DE LA SIEMBRA DE AGUA CON INCREMENTO VEGETAL EN LAS MICROCUENCAS DE IBABO EN EL MUNICIPIO YAPACANI	10	111	74/2021	5.055.879,00
1330-34713-00000	FOREST. EN LAS COMUNIDADES INCUYO, KALLIRI Y AZAHUANI DE TAPACARI.	10	111	47/2021	448.000,00

6. FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Que el Parágrafo I del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que el Parágrafo IV del Artículo 340 del Texto Constitucional, dispone que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que el Parágrafo II del Artículo 114 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez", establece que el proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas, está sujeto a las disposiciones legales, directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado.

Que el Artículo 40 de la Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010, del Presupuesto General del Estado gestión 2011, vigente para la presente gestión, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en el marco del Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), formular, desarrollar y reglamentar la política fiscal y presupuestaria de mediano y largo plazo.



Que la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015 eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

Que el Parágrafo I, Artículo 2 de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), lo define, como el conjunto organizado y articulado de normas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional.

Que la Disposición Adicional Cuarta de la precitada Ley Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo, por el Subsistema de inversión Pública y Financiamiento Externo, para el desarrollo integral.

TECHO TGN ASIGNADO AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - GESTIÓN 2023

Mediante nota MEFP/VPCF/DGP/USP/N° 390/2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas señala que el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2023 y disposiciones legales vigentes, solicita remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2023.

Asimismo, anexa el techo presupuestario para gasto corriente, destinado a la Administración Central y al Servicio Nacional de Áreas protegidas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla NRO. 4.
TECHO TGN – FTE 10-111
Gestión 2023

GRUPO DE GASTO PLURIANUAL	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	TOTAL GESTION 2023
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		39.651.339,00
1	SERVICIOS PERSONALES	36.589.857,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	2.458.011,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	581.071,00
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	22.400,00
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS		16.244.863,00
1	SERVICIOS PERSONALES	15.659.797,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	585.066,00
Total general		55.896.202,00

6.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023



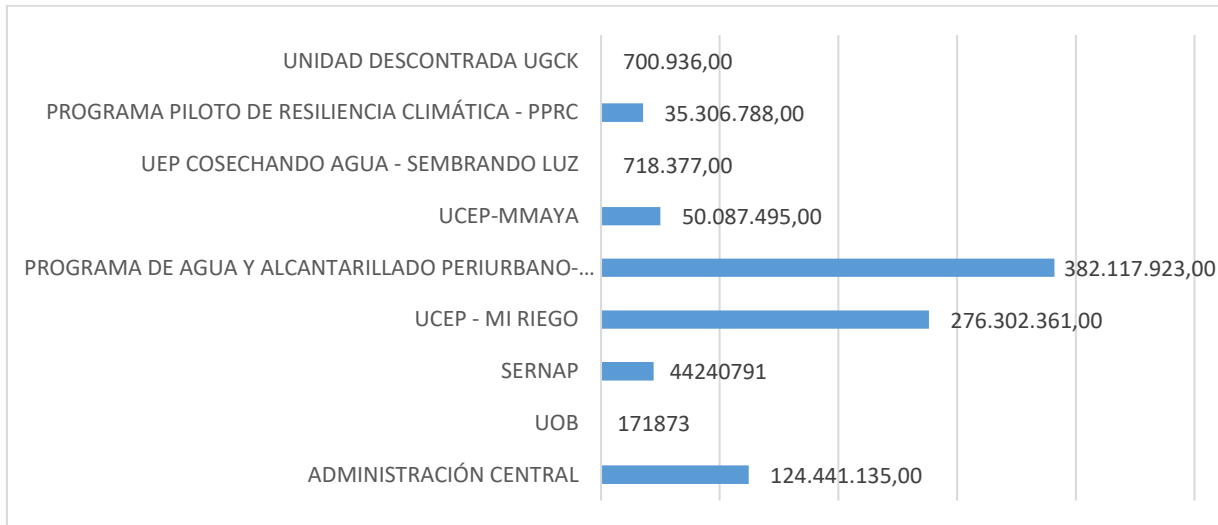
El MMAyA, cuenta con diferentes convenios de donación, contratos de préstamo, sumados a los recursos asignados por el MEFP, ingresos propios generados por la prestación de servicios y transferencias de las ETAS's, recursos de apoyo presupuestario sectorial, entre otros, el cual habiendo realizado la consolidación de las diferentes Direcciones Administrativas y SERNAP (como entidad desconcentrada) para la gestión 2023, se tiene un presupuesto total consolidado de Bs914.087.679,00 (Novecientos Catorce Millones Ochenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos) distribuido según el siguiente cuadro:

Tabla NRO. 5.
PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Gestión 2023

DA	DESCRIPCIÓN UE	TOTAL GESTION 2023	% DIST
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	124.441.135,00	14%
2	UOB	171873	0%
3	SERNAP	44240791	5%
4	UCEP - MI RIEGO	276.302.361,00	30%
5	UCP PAAP	382.117.923,00	42%
7	UCEP-MMAYA	50.087.495,00	5%
9	UEP COSECHANDO AGUA - SEMBRANDO LUZ	718.377,00	0%
10	PROGRAMA PILOTO DE RESILIENCIA CLIMÁTICA - PPRC	35.306.788,00	4%
11	UNIDAD DESCONTRADA UGCK	700.936,00	0%
Total general		914.087.679,00	100%

A continuación, se presenta el cuadro precedente en el siguiente grafico:

GRAFICO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO
POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Gestión 2023



Del presupuesto total consolidado para la gestión 2023 de Bs914.087.679,00 (Novecientos Catorce Millones Ochenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos), Bs127.389.741 (Ciento Veintisiete Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Uno 00/100 Bolivianos, corresponde a gasto corriente (gastos de funcionamiento de la entidad), Bs234.421.863,00 (Doscientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Ochocientos Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos) para transferencias de capital, Bs11.833.730,00 (Once Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta 00/100 Bolivianos) para transferencias corrientes, y Bs540.442.345,00 (Quinientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos) para inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla NRO. 6.
Presupuesto Consolidado
MMAYA2023
(Expresado en Bolivianos)



PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	CORRIENTE	INVERSIÓN	TRANSFERENCIAS		Total general
				CAPITAL	CORRIENTES	
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	39.651.339,00				39.651.339,00
110	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - RIEGO	11.000,00	80.082.175,00	173.039.737,00	11.233.730,00	264.366.642,00
330	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	5.576.086,00	15.365.050,00			20.941.136,00
340	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - BIODIVERSIDAD	7.278.767,00	33.600,00			7.312.367,00
350	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL	7.366.320,00	158.086,00			7.524.406,00
360	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - AREAS PROTEGIDAS	44.240.791,00				44.240.791,00
370	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		129.972.159,00	20.187.965,00	600.000,00	150.760.124,00
380	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - CUENCAS Y RECURSOS HIDRICOS	17.210.311,00	46.435.922,00	30.931.321,00		94.577.554,00
390	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO PARA VIVIENDA Y SERVICIOS - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AREAS URBANAS Y PERIURBANAS	6.055.127,00	267.670.575,00	10.262.840,00		283.988.542,00
400	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO PARA VIVIENDA Y SERVICIOS - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AREAS RURALES		724.778,00			724.778,00
Total general		127.389.741,00	540.442.345,00	234.421.863,00	11.833.730,00	914.087.679,00

Fuente: DGGA/UF/APRESUPUESTO PLURIANUAL 2023 - 2025

El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021 – 2025, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios.

Tabla NRO. 7.
Presupuesto Plurianual
por Programas 2023 - 2025
(Expresado en Bolivianos)

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	GESTION 2023	GESTION 2024	GESTION 2025	TOTAL PLURIANUAL
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	39.651.339,00	39.651.339,00	39.651.339,00	118.954.017,00
110	RIEGO	264.366.642,00	38.898.265,00	15.302.848,00	318.567.755,00
330	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	20.941.136,00	14.861.260,00	8.525.871,00	44.328.267,00
340	BIODIVERSIDAD	6.116.571,00	274.565,00	274.565,00	6.665.701,00
350	GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL	7.524.406,00	120.414,00	-	7.644.820,00
360	AREAS PROTEGIDAS	44.240.791,00	34.672.877,00	35.962.110,00	114.875.778,00
370	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	150.760.124,00	52.613.682,00	-	203.373.806,00
380	CUENCAS Y RECURSOS HIDRICOS	95.773.350,00	171.873,00	171.873,00	96.117.096,00
390	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AREAS URBANAS Y PERIURBANAS	283.988.542,00	331.046.064,00	29.650.756,00	644.685.362,00
400	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AREAS RURALES	724.778,00	23.200,00	-	747.978,00
Total general		914.087.679,00	512.333.539,00	129.539.362,00	1.555.960.580,00

Como se observa en el cuadro precedente, el monto total del Presupuesto Plurianual 2023 - 2025 alcanza a Bs1.555.960.580,00 (Un Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Millones



Novecientos Sesenta Mil Quinientos Ochenta 00/100 bolivianos). A continuación, se detalla el Presupuesto Plurianual por tipo de gasto:

Tabla NRO. 8.
Presupuesto Plurianual
por Tipo de Gasto 2023 - 2025
(Expresado en bolivianos)

TIPO DE GASTO	TOTAL GESTION 2023	TOTAL GESTION 2024	TOTAL GESTION 2025	TOTAL PRESUPUESTO PLURIANUAL
CORRIENTE	127.389.741,00	86.808.673,00	89.189.048,00	303.387.462,00
INVERSIÓN	540.442.345,00	425.524.866,00	40.350.314,00	1.006.317.525,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234.421.863,00	-	-	234.421.863,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.833.730,00	-	-	11.833.730,00
Total general	914.087.679,00	512.333.539,00	129.539.362,00	1.555.960.580,00

Es también importante mencionar que los recursos provenientes de Apoyos Presupuestarios Sectoriales y Recursos TGN aprobados por norma específica o Contraparte Nacional serán incorporados por el MEFP en la consolidación del Presupuesto General del Estado, gestión 2023.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del proceso de elaboración del Plan Operativo Anual 2023 del MMAyA, se ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El Plan Operativo Anual 2023 del MMAyA, se encuentra articulado a las bases estratégicas del PGDES (Agenda Patriótica 2025), el PDES 2021 -2025, los planes sectoriales de desarrollo y el PEI 2021 – 2025; razón por la cual el POA a través de su ejecución y cumplimiento permitirá contribuir efectivamente al logro de las metas nacionales definidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- El Plan Operativo Anual del MMAyA, ha sido elaborado aplicando criterios técnicos de planificación de corto plazo y cumpliendo los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria emanados del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- El Plan Operativo Anual 2023, conforme la normativa vigente, tiene carácter integral, porque incluye, tanto las operaciones de funcionamiento como las de pre-inversión e inversión.
- Las operaciones, programas y proyectos de inversión programados por todas las áreas y unidades de esta Cartera de Estado incluidas en el Plan Operativo Anual 2023, buscan atender la demanda de las comunidades y organizaciones sociales canalizados a través de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.



- *El Plan Operativo Anual 2023 del MMAyA, mediante su aprobación y ejecución de las operaciones, programas y proyectos de pre-inversión e inversión; contribuirá grandemente al desarrollo económico y social del país.*
- *El Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2023 del MMAyA, se ha elaborado con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por los Órganos Rectores y establecer los ingresos y gastos.*
- *Presupuesto total consolidado para presente gestión 2023 de Bs914.087.679,00 (Novecientos Catorce Millones Ochenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos), Bs127.389.741 (Ciento Veintisiete Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Uno 00/100 Bolivianos, corresponde a gasto corriente (gastos de funcionamiento de la entidad), Bs234.421.863,00 (Doscientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Ochocientos Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos) para transferencias de capital, Bs11.833.730,00 (Once Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta 00/100 Bolivianos) para transferencias corrientes, y Bs540.442.345,00 (Quinientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos)*
- *El Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2023 - 2025, del MMAyA; ha sido elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, cumpliendo con la articulación del Plan Estratégico Institucional del MMAyA, con la agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico Social.*

7.2. RECOMENDACIÓN

Por lo manifestado se recomienda que para el logro de los objetivos institucionales priorizados para la gestión 2023, aprobar el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, por un monto total de Bs914.087.679,00 (Novecientos Catorce Millones Ochenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos).

Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2023 – 2025, POR Bs1.555.960.580,00 (Un Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta Mil Quinientos Ochenta 00/100 Bolivianos).

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la elaboración del Informe Legal y la respectiva Resolución Ministerial.

Es cuanto tenemos a bien informar y recomendar a su autoridad para los fines consiguientes.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Hoja de Ruta: E-MMAYA/2021-34784

Adjunto: Informe: INF/MMAYA/DGP N° 0066/2021;

Archivadores de Palanca POA TOMOI, TOMOII Y TOMO III

Archivador de Palanca; Pluriannual TOMO I

cc. Archivo

6. ANEXOS

6.1. ANEXO I POA

6.1.1. TOMO I

ADMINISTRACION CENTRAL

Despacho del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Despacho MMAYA)

Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)

Dirección de Planificación (DGP)

Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA)

Unidad de Auditoría Interna (UAI)

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTRA)

Unidad de Comunicación Social (UNICOM)

6.1.2. TOMO II

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - VAPSB

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DGAPAS)

Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DGGIRS)

VICEMINISTERIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO - VRHR

Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos (DGCRH)

Dirección General de Riego (DGR)

VICEMINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIOS CLIMÁTICOS Y DE GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL - VMABCCGDF

Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP)

Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático (DGMCC)

Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal (DGGDF)

6.1.3. TOMO III

UNIDADES EJECUTORAS

Unidad Coordinadora y Ejecutora de Programas (UCEP MMAYA)

Unidad Coordinadora y Ejecutora de Mi Riego (UCEP RIEGO)

Unidad Coordinadora del Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano (UCP PAAP)

Programa Cosechando Agua y Sembrando Luz (CASL)

Programa Piloto de Resiliencia Climática (PPCR)

Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP)

Unidad de Gestión Cuenca Katari (UGCK)

Unidad Operativa Boliviana (UOB)

Unidad Desconcentrada Sustentar (SUSTENTAR)

6.2. ANEXO II PLURIANUAL

6.2.1. TOMO I

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - VAPSB

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DGAPAS)

Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DGGIRS)

VICEMINISTERIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO - VRHR

Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos (DGCRH)

Dirección General de Riego (DGR)

VICEMINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIOS CLIMÁTICOS Y DE GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL - VMABCCGDF

Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP)

Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático (DGMCC)

Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal (DGGDF)

Unidad Coordinadora y Ejecutora de Programas (UCEP MMAYA)

Unidad Coordinadora y Ejecutora de Mi Riego (UCEP RIEGO)

Unidad Coordinadora del Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano (UCP PAAP)

Programa Cosechando Agua y Sembrando Luz (CASL)

Programa Piloto de Resiliencia Climática (PPCR)

Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP)

Unidad de Gestión Cuenca Katari (UGCK)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 404
La Paz, 07 de septiembre de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por Nota Interna NI/MMAYA/DGP/UGPC N° 0391/2022 de 06 de septiembre de 2022, el Director General de Planificación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, remite a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Informe INF/MMAYA/DGP/UGPC N° 0073/2022 de 06 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Administrativos y la Dirección General de Planificación, para la emisión del Informe Legal y Resolución Ministerial que apruebe el Presupuesto Plurianual 2023-2025, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2023.

Que, el Parágrafo I del Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos. Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 321 de Texto Constitucional, determina que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rigen por su presupuesto.

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, refiere que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el Parágrafo I del Artículo 321 de la citada Norma Fundamental, señala que la Administración Económica y Financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rigen por su presupuesto.

Que, el Parágrafo III del Artículo 339 de la Constitución Política del Estado, prevé que los ingresos del Estado, se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el presupuesto General del Estado y con la Ley.

Que, el Artículo 3 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece que los Sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del sector público, sin excepción, entre las que se encuentran los Ministerios. Así también el Artículo 6 de la referida Ley, establece que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, todo ello en función al tiempo y espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 777, dispone que en el ámbito de aplicación del Sistema de Planificación Integral del Estado, comprende a las siguientes entidades públicas: a) Órgano Legislativo; b) Órgano Ejecutivo; c) Órgano Judicial; d) Órgano Electoral; e) Tribunal Constitucional Plurinacional; f) Instituciones de Control y Defensa de la Sociedad y del Estado; g) Entidades Territoriales Autónomas; h) Empresas Públicas; i) Universidades Públicas.

Que, los Parágrafos I, II, IV y V del Artículo 23 de la Ley N° 777, establece que los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública, aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente; el cual, debe contemplar la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, así como las metas, resultados y acciones anuales. Asimismo, las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a la normativa; por último, los Planes Operativos Anuales deben ser integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE de acuerdo a lineamientos del órgano Rector del SPIE.

Que, el Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, regula la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.



CA



Que, mediante la Resolución Bi-Ministerial N°021 de 22 de julio de 2022, suscrita por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, como entes rectores, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2023 y de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

Que, el Artículo 12 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), señala que el proceso de formulación de POA es responsabilidad del Jefe de la Unidad de Planificación, el cual debe desarrollar en función a la estimación de los tiempos demandados para cada proceso, tomando en cuenta el plazo límite establecido y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su entrega.

Que, el Informe INF/MMAYA/DGP/UGPC N° 0073/2022 de 06 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Administrativos en coordinación con la Dirección General de Planificación, remitieron el proyecto de POA Presupuesto Gestión 2023 y Presupuesto Plurianual 2023 – 2025, elaborado por las unidades organizacionales, estableciendo que ha sido elaborado conforme las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y en cumplimiento de las Directrices de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo; concluyendo: *"...El Plan Operativo Anual 2023 del MMAYa, se encuentra articulado a las bases estratégicas del PGDES (Agenda Patriótica 2025), el PDES 2023 -2025, los planes sectoriales de desarrollo y el PEI 2021 – 2025; razón por la cual el POA a través de su ejecución y cumplimiento permitirá contribuir efectivamente al logro de las metas nacionales definidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. // El Plan Operativo Anual del MMAYa, ha sido elaborado aplicando criterios técnicos de planificación de corto plazo y cumpliendo los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria emanados del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. // El Plan Operativo Anual 2023, conforme la normativa vigente, tiene carácter integral, porque incluye, tanto las operaciones de funcionamiento como las de pre-inversión e inversión. // Las operaciones, programas y proyectos de inversión programados por todas las áreas y unidades de esta Cartera de Estado incluidas en el Plan Operativo Anual 2023, buscan atender la demanda de las comunidades y organizaciones sociales canalizados a través de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. // El Plan Operativo Anual 2023 del MMAYa, mediante su aprobación y ejecución de las operaciones, programas y proyectos de pre-inversión e inversión; contribuirá grandemente al desarrollo económico y social del país. // El Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2023 del MMAYa, se ha elaborado con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por los Órganos Rectores y establecer los ingresos y gastos. // Presupuesto total consolidado para presente gestión 2023 de Bs914.087.679,00 (Novecientos Catorce Millones Ochenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos), Bs127.389.741 (Ciento Veintisiete Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Uno 00/100 Bolivianos, corresponde a gasto corriente (gastos de funcionamiento de la entidad), Bs234.421.863,00 (Doscientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos) para transferencias de capital, Bs11.833.730,00 (Once Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta 00/100 Bolivianos) para transferencias corrientes, y Bs540.442.345,00 (Quinientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos) // El Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2023 - 2025, del MMAYa, ha sido elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, cumpliendo con la articulación del Plan Estratégico Institucional del MMAYA, con la agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico Social..." (sic)*

Que, el Informe Legal INF/MMAYA/DGAJ/UGJ N° 0510/2022 de 07 de septiembre de 2022, emitido por la Unidad de Gestión Jurídica dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomendó emitir la Resolución Ministerial mediante la cual se apruebe el Presupuesto Operativo Plurianual 2023-2025, Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2023 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua de acuerdo a la normativa vigente establecida, en base al informe INF/MMAYA/DGP/UGPC N° 0073/2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Administrativos en coordinación con la Dirección General de Planificación, ambas dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, y además antecedentes acumulados, los cuales cumplen con los lineamientos de las disposiciones legales vigentes.

POR TANTO

El Ministro de Medio Ambiente y Agua, designado mediante Decreto Presidencial N° 4389 de 9 de noviembre de 2020, en ejercicio de las facultades establecidas en el Numeral 4, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado y el Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto

Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto del Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua de acuerdo a los Anexos adjuntos a la presente Resolución y que forman parte inseparable de la misma.

SEGUNDO.- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2023 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua por un importe total de Bs 914.087.679,00 (Novecientos Catorce Millones Ochenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos) los cuales corresponden a las siguientes tipos de gastos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	39.651.339,00			39.651.339,00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - RIEGO	11.000,00	80.082.175,00	173.039.737,00	11.233.730,00
330	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	5.576.086,00	15.365.050,00		20.941.136,00
340	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - BIODIVERSIDAD	7.278.767,00	33.500,00		7.312.367,00
350	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL	7.366.320,00	158.086,00		7.524.406,00
360	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - ÁREAS PROTEGIDAS	44.240.791,00			44.240.791,00
370	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		129.972.159,00	20.187.965,00	600.000,00
380	CONSERVACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS	17.210.311,00	46.435.922,00	30.931.321,00	94.577.554,00
390	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO PARA VIVIENDA Y SERVICIOS - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ÁREAS URBANAS Y PERIURBANAS	6.055.127,00	267.670.575,00	10.262.840,00	283.988.542,00
400	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO PARA VIVIENDA Y SERVICIOS - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS RURALES		724.778,00		724.778,00

TERCERO.- Aprobar la Formulación con carácter indicativo del Presupuesto Plurianual correspondiente al periodo 2023 – 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

**Presupuesto Plurianual del MMAYA
por Programas 2023 - 2025
(Expresado en bolivianos)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	39.651.339,00	39.651.339,00	39.651.339,00	118.954.017,00
110	RIEGO	264.366.642,00	38.898.265,00	15.302.848,00	318.567.755,00
330	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	20.941.136,00	14.861.260,00	8.525.871,00	44.328.267,00
340	BIODIVERSIDAD	6.116.571,00	274.565,00	274.565,00	6.665.701,00
350	GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL	7.524.406,00	120.414,00	-	7.644.820,00
360	ÁREAS PROTEGIDAS	44.240.791,00	34.672.877,00	35.962.110,00	114.875.778,00
370	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	150.760.124,00	52.613.682,00	-	203.373.806,00
380	CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS	96.773.350,00	171.873,00	171.873,00	96.117.096,00
390	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ÁREAS URBANAS Y PERIURBANAS	283.988.542,00	331.046.064,00	29.650.756,00	644.685.362,00
400	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS RURALES	724.778,00	23.200,00	-	747.978,00

CUARTO.- Aprobar el Informe INF/MMAYA/DGP/UGPC N° 0073/2022 de 06 de septiembre de 2022, emitido por las Direcciones Generales de Asuntos Administrativos y de Planificación; el cual sustentan técnicamente la procedencia de la Resolución, quedando expresamente refrendados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y que en Anexo forman parte indivisible de la presente Resolución.

QUINTO.- Autorizar a la Dirección General de Asuntos Administrativos en coordinación con la Dirección General de Planificación, gestionar la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2023,

ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). Asimismo, autorizar a la Dirección General de Asuntos Administrativos en coordinación con la Dirección General de Planificación, la remisión del Presupuesto Plurianual 2023 -2025 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

SEXTO.- Disponer que la Dirección General de Asuntos Administrativos en coordinación con la Dirección General de Planificación ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, se encarguen de la difusión, cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, debiendo tomar los recaudos pertinentes al efecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



0

